



**Programa de las
Naciones Unidas para el
Medio Ambiente**



PNUMA

Distribución
LIMITADA

UNEP(DEC)/CAR WG.25/6
6 de junio de 2003

Español
Original: INGLES

Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y
Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas
y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
(SPAW) en la Región del Gran Caribe

Curaçao, Antillas Neerlandesas,
3 al 6 de junio de 2003

INFORME DE LA REUNION

INDICE

Introduccion	1
Punto 1 del Temario: Apertura de la Reunión	2
Punto 2 del Temario: Elección de la mesa directiva.....	3
Punto 3 del Temario: Organización de la Reunión.....	3
Punto 4 del Temario: Adopción del Temario	4
Punto 5 del Temario: Estado de ejecución de las decisiones de la COP1 y COP2 del Protocolo SPAW y de las recomendaciones de la Primera Reunión del STAC	4
Punto 6 del Temario: Informe del grupo de trabajo ad hoc sobre la revisión de los criterios para el listado de especies en los Anexos al Protocolo SPAW	5
Punto 7 del Temario: Estado de ejecución del plan de trabajo y presupuesto del programa regional SPAW para el bienio 2002 al 2003	6
Punto 8 del Temario: Informe del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW/RAC) sobre las operaciones del RAC	10
Punto 9 del Temario: Plan de trabajo y presupuesto del Programa REGIONAL SPAW para el bienio 2004 al 2005.....	12
Punto 10 del Temario: Otros asuntos.....	19
Punto 11 del Temario: Adopción del Informe de la Reunión.....	21
Punto 12 del Temario: Clausura de la Reunión	21
Anexo I: Temario	
Anexo II: Recomendaciones de la Reunión	
Anexo III: Lista de Documentos	
Anexo IV: Lista de Participantes	
Anexo V: Presupuesto del Programa Regional SPAW para 2004-2005	
Anexo VI: Criterios Revisados para el Listado de las Especies en los Anexos del Protocolo SPAW	
Anexo VII: Discurso de Apertura de la Senora Ministra Joan P.E. Theodora-Brewster, Ministra de Salud Publica y Desarrollo Social del Gobierno de las Antillas Neerlandesas	

INTRODUCCION

1. La Conferencia de Plenipotenciarios sobre las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (SPAW), celebrada en Kingston, Jamaica del 15 al 19 de enero de 1990, adoptó el Protocolo SPAW al Convenio de Cartagena, que entró en vigor el 18 de junio de 2000. El Artículo 20 del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (Protocolo SPAW), establece el Comité Asesor Científico y Técnico (STAC). Este Artículo establece que cada Parte Contratante designará a un experto científico calificado en la materia que es objeto del Protocolo, como su representante en el Comité quién podría estar acompañado por otros expertos y asesores designados por dicha Parte. El Artículo 20 también estipula que el Comité podrá solicitar información a otros expertos y organizaciones científica y técnicamente calificados.
2. En consideración de lo anterior, y en virtud de las decisiones de la Primera y Segunda Reuniones de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, del 23 al 24 de septiembre de 2001 y Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo de 2002, respectivamente), la Secretaría del Programa Ambiental del Caribe, convocó esta reunión en Curaçao, Antillas Neerlandesas, del 3 al 6 de junio del 2003.
3. Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:
 - a) examinar el mandato asignado al STAC por la Primera y Segunda Reuniones de las Partes Contratantes al Protocolo SPAW (La Habana, Cuba, 24 al 25 de septiembre de 2001 y Montego Bay, Jamaica, el 6 de mayo del 2002, respectivamente), y el estado de implementación de las decisiones pertinentes;
 - b) examinar y tomar medidas apropiadas sobre el informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc para la revisión de los criterios para el listado de especies que figura en los Anexos del Protocolo SPAW;
 - c) examinar el estado de ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto para el período 2002-2003 para el Programa Regional de SPAW;
 - d) revisar el Plan de Trabajo y Presupuesto propuestos para el bienio 2004 al 2005 para el Programa Regional del SPAW, incluyendo las actividades de STAC.
4. Las doce Partes Contratantes del Protocolo SPAW fueron invitadas a nombrar a sus respectivos representantes para ser miembros del STAC según el Artículo 20 del Protocolo. Se invitó a otros Gobiernos miembros del Programa Ambiental del Caribe, los organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales para participar en la Reunión como observadores. En el Anexo IV se incluye la lista de participantes en la Reunión.

PUNTO 1 DEL TEMARIO: APERTURA DE LA REUNIÓN

5. El Sr. Nelson Andrade Colmenares, Coordinador del Programa Ambiental del Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA-UCR/CAR) y la Sra. Joan P.E. Teodora-Brewster, Ministra de Salud Pública y Desarrollo Social, declararon abierta la Reunión el martes, 3 de junio de 2003 a las 10:00 a.m. en la Sala de Conferencias del Breezes SuperClubs en Curaçao, Antillas Neerlandesas.
6. En sus palabras de bienvenida el Coordinador del Programa Ambiental del Caribe destacó los principales logros alcanzados en el marco del Protocolo SPAW y su Programa Regional a pesar del poco tiempo que ha transcurrido desde la entrada en vigor del Protocolo hace menos de tres años.
7. Felicitó a los gobiernos de Barbados y de los Estados Unidos de América por haber recientemente pasado a ser Partes Contratantes al Protocolo SPAW, así como a los gobiernos de las Antillas Neerlandesas y de los Estados Unidos de América, por su apoyo financiero al Programa, en particular con la convocatoria de la Reunión. Asimismo, reconoció la importante labor realizada por el Grupo *Ad hoc* sobre la revisión de los criterios para el listado de las especies que figura en los anexos al Protocolo, bajo la excelente dirección del Sr. Paul Hoetjes de las Antillas Neerlandesas.
8. El Coordinador se refirió a los importantes logros alcanzados por la Red Internacional de Acción para los Arrecifes de Coral (ICRAN), y a la creación de una nueva alianza con USAID para la Barrera de Arrecifes Mesoamericana, que puso a disposición 1,5 millones de dólares estadounidenses y el Fondo de las Naciones Unidas, como principal donante de ICRAN, contribuiría una cantidad igual. El Coordinador mencionó que la Secretaría está buscando nuevas fuentes de financiación para las actividades de ICRAN en el Caribe, adicional a la acreditación de ICRAN por la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (WSSD) como una iniciativa tipo II, potencialmente aumentando su impacto a nivel mundial y en la región.
9. El Coordinador también se reconoció el apoyo renovado del Gobierno de Francia al Centro de Actividad Regional (RAC), que permitió la renovación de funciones en el RAC en enero de 2003, la cual había resultado en impactos positivos en la aplicación del Protocolo SPAW.
10. El Coordinador subrayó áreas decisivas para la región como la sostenibilidad del turismo y las pesquerías, y manifestó que se siente alentado por el hecho de que la región tiene enormes posibilidades para mejorar la situación mediante un enfoque regional concertado, que es lo que el Protocolo SPAW ofrece.
11. La Ministra Drs. Joan P.E. Theodora-Brewster dio la bienvenida a los delegados y observadores en nombre de su Gobierno. Señaló que el interés en la diversidad biológica ha dado lugar a que se investigue el por qué existe y el por qué ha desaparecido. Ello es particularmente importante para las Antillas Neerlandesas, ya que presenta una alta diversidad biológica tanto en la tierra como en el agua, lo cual tiene pertinencia para los contextos socioeconómicos, ambientales y políticos. Añadió que el turismo tiene un papel económico principal en la Región del Gran Caribe y que sus

beneficios son muy importante a corto plazo. Sin embargo, el valor a largo plazo de los recursos naturales es mucho mayor porque provee alimentación, un clima estable, agua limpia y productos farmacéuticos.

12. Señaló que las especies están desapareciendo de manera más acelerado que nunca, y que este proceso es irreversible, por lo tanto, la conservación de la diversidad biológica en esta región es obligatoria.
13. La Ministra pidió a la Reunión que no sólo continuara trabajando en los aspectos técnicos de conservar la diversidad biológica, sino también que no olvidara que la pobreza y la desigualdad son las causas fundamentales para la pérdida de la diversidad biológica. Ello se agrava por la falta de agua limpia y saneamiento adecuado que también afectan a las comunidades más pobres. La vulnerabilidad a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos como los ocurridos en Venezuela hace cuatro años o los huracanes que azotaron las islas en los últimos años, son las características de esas cuestiones. Recordó a la Reunión que las acciones en un país pueden afectar ahora la vida de muchas personas en otros países y que esto es incluso más importante ahora debido al actual proceso de globalización.
14. La Ministra también señaló que los países con los ecosistemas biológicos más ricos tienen la mayor cantidad de pobres debido a la conversión al modelo económico mundial como el de la globalización. Por razones de igualdad, es muy importante elaborar políticas para mantener los recursos en sus países de origen y encontrar mejores formas de utilizarlos de manera que sea ecológicamente prudente y viable desde el punto de vista económico y que se base en la justicia social.
15. La Ministra Joan P.E. Teodora-Brewster reiteró el apoyo de su Gobierno al PAC y al Protocolo SPAW y deseó éxito a los participantes en las deliberaciones del amplio temario. (El discurso completo de la Ministra se encuentra en el Anexo VII a este informe.)

PUNTO 2 DEL TEMARIO: ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

16. La Reunión eligió de entre los expertos a los siguientes miembros de la Reunión:

Presidente:	Sr. Paul Hoetjes	(Antillas Neerlandesas)
Primer Vicepresidente:	Sra. Julia Horrocks	(Barbados)
Segundo Vicepresidente:	Sr. Richard Wilbur	(Estados Unidos de América)
Relator:	Sr. Reinaldo Estrada Estrada	(Cuba)

PUNTO 3 DEL TEMARIO: ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

a) Reglamento Interno

17. La Reunión acordó aplicar, mutatis mutandis, el Reglamento Interno del Consejo de Administración del PNUMA que figura en el documento UNEP/GC/3/Rev.3.

b) Organización del trabajo

18. El inglés, español y francés fueron los idiomas de trabajo de la Reunión. Los documentos de trabajo de la Reunión se presentaron en los tres idiomas de trabajo.
19. La Secretaría convocó la Reunión en sesiones plenarias, con la asistencia de un grupo de trabajo para la redacción de las Recomendaciones de la Reunión, establecido por el Presidente. Se brindó servicios de interpretación simultánea en los idiomas de trabajo a las sesiones plenarias pero no al grupo de trabajo.

PUNTO 4 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL TEMARIO

20. Se invitó a la Reunión a que aprobara el temario de la Reunión que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/1. El temario fue aprobado como se presentó y como se refleja en el Anexo I del Informe. Durante la adopción del temario, el Gobierno de los Estados Unidos de América solicitó hacer una presentación para informar a la Reunión en cuanto a la Iniciativa Aguas Blancas hacia Aguas Azules (WW2BW), bajo el punto 9 del temario relacionado con el borrador de plan de trabajo del SPAW para el período 2004-2005. La Reunión estuvo de acuerdo con esta sugerencia.

PUNTO 5 DEL TEMARIO: ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE LA COP1 Y COP2 DEL PROTOCOLO SPAW Y DE LAS RECOMENDACIONES DE LA PRIMERA REUNIÓN DEL STAC

21. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el “Estado de ejecución de las decisiones de la COP1 y COP2 del Protocolo SPAW y de las recomendaciones de la Primera Reunión del STAC”, UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3. En su presentación, la representante de la Secretaría destacó las principales áreas de progreso en la aplicación de esas decisiones, así como las esferas en las que las Partes Contratantes, el STAC, la Secretaría y otros debían continuar trabajando. En las esferas de progreso cabe mencionar: a) la labor del grupo de trabajo ad hoc sobre la revisión de los criterios para el listado de especies que figura en los Anexos del Protocolo SPAW; su informe final será presentado a la reunión; b) el apoyo del Gobierno de Francia para que el SPAW/RAC funcionara a partir del 1 de enero de 2003; c) el aumento de las asociaciones y de las alianzas estratégicas con diversos socios, lo cual ha mejorado la ejecución; d) la labor iniciada por SPAW/RAC con las organizaciones The Island Resources Foundation, Monitor Caribbean and The Humane Society of the United States of the US Wildlife Land Trust en la compilación de información sobre las directrices encaminadas a impedir que las especies se vean amenazadas o en peligro; e) los gobiernos de Barbados y los Estados Unidos de América pasaron a ser Partes Contratantes del Protocolo SPAW durante el bienio. Las áreas donde debe continuarse trabajando son: a) completar la revisión del Reglamento Interno del STAC en el contexto del Reglamento Interno del Convenio de Cartagena; b) que los gobiernos desempeñen un papel más activo en la elaboración y ejecución del Protocolo y del

Programa SPAW; y c) la necesidad de establecer una colaboración más estratégica y deliberada con los acuerdos ambientales multilaterales, como el CDB, CITES, Ramsar y la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (UNESCO-WHC).

22. La Secretaría indicó que el objetivo del documento también era de recordar a las Partes de decisiones anteriores, ya que desempeñarán un papel importante cuando se examine el borrador del plan de trabajo de SPAW para el bienio 2004 al 2005. La Secretaría concluyó invitando los aportes, comentarios y la orientación de la Reunión.
23. Los delegados de los Estados Unidos de América agradecieron a la Secretaría la preparación del documento que consideraron muy valioso y aplaudieron los esfuerzos de la Secretaría en aplicar las decisiones del COP y del STAC, particularmente con respecto a las asociaciones estratégicas, que también es un objetivo de la Iniciativa Aguas Blancas hacia Aguas Azules (WW2BW).
24. Otras delegaciones también reconocieron y agradecieron a la Secretaría la labor emprendida, así como dieron las gracias al grupo de trabajo entre el período de sesiones por la eficaz revisión que realizaron respecto de los criterios de las especies.

PUNTO 6 DEL TEMARIO: INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO AD HOC SOBRE LA REVISIÓN DE LOS CRITERIOS PARA EL LISTADO DE ESPECIES EN LOS ANEXOS AL PROTOCOLO SPAW

25. El Coordinador del grupo de trabajo ad hoc (también Presidente de esta reunión), presentó el “Informe Final del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la revisión de los Criterios para el Listado de Especies en los Anexos al Protocolo SPAW”, contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/3. El informe da un resume del trabajo efectuado por el grupo desde su establecimiento después de la Primera Reunión del STAC, celebrada en La Habana, Cuba, del 27 al 29 de septiembre de 2001, e incluye los criterios revisados propuestos para el listado de las especies que figuran en los Anexos.
26. Durante su presentación, el Coordinador del grupo indicó que en virtud de las decisiones del COP1 y STAC1, este era un grupo de trabajo electrónico que incluía a las Partes y a los Observadores.
27. Sobre la base de los seis criterios (a-f), el grupo presentó diez en relación al listado de las especies según se delibera en el Anexo III, según aparece en la página 8 del documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/3. Se presentó una justificación detallada en forma de notas explicativas para cada criterio y se hizo énfasis en los debates sostenidos durante el año y medio de trabajo del grupo y en alto nivel de consenso entre los participantes.
28. El Coordinador también señaló las principales recomendaciones sustantivas que surgieron de los debates sobre los criterios. Particularmente en cuanto al alcance del Protocolo, debe decidirse si el criterio original c), que hace hincapié en que el listado

- no se limita a las especies de las zonas marinas y costeras, debe reinsertarse o no en la lista.
29. Otra recomendación se refirió a la necesidad de corregir el texto del Protocolo como aparece en el sitio web del PAC para que corresponda con el texto adoptado. La Reunión continuó aportando comentarios sobre el informe elaborado por el Grupo *Ad Hoc* de Trabajo y los criterios revisados. Varias delegaciones felicitaron al Grupo de Trabajo para la eficaz labor realizada y dieron especialmente las gracias al Sr. Paul Hoetjes, por la excelente dirección del mismo.
 30. El delegado de Santa Lucía manifestó su preocupación por el hecho de que los criterios no incluían los conocimientos ecológicos tradicionales y quiso averiguar como se podía incorporar este elemento. El Observador de STINAPA Bonaire también se preocupó porque las especies migratorias no estaban mencionadas.
 31. El Delegado de Cuba señaló que fue un logro haber llegado a un consenso con respecto a los criterios revisados y en este contexto, hizo un llamado para mantener los criterios revisados en su forma actual sin introducir cambios sustantivos. Otras delegaciones que participaron en el Grupo de Trabajo apoyaron este planteamiento.
 32. La Reunión acordó añadir una introducción a los criterios revisados para proporcionar un contexto y posteriormente sólo hacer cambios secundarios y-o de edición que no modificarían los criterios sustantivamente.
 33. Los criterios revisados con los pocos cambios figuran en el Anexo VI de este Informe.
 34. Como se consideró necesario trabajar más para preparar recomendaciones al COP3 sobre este asunto, el Presidente propuso que se creara un grupo de trabajo para analizar:
 - las próximas medidas acerca de los criterios revisados, incluidas las recomendaciones formuladas al COP3;
 - el papel del SPAW/RAC; y
 - el Artículo 11(4) sobre el listado de las especies, y
 - otros.
 35. Se acordó que el mandato del grupo de trabajo se prorrogara para incluir todas las demás recomendaciones que emanaran de la Reunión.
 36. Los miembros del Grupo de Trabajo sobre las recomendaciones fueron; Cuba, los Estados Unidos de América, las Antillas Neerlandesas (Presidente), Conservation International, Humane Society of the United States (HSUS), la Sociedad Mundial para la Protección de los Animales (WSPA) y The Nature Conservancy (TNC).

PUNTO 7 DEL TEMARIO: ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGIONAL SPAW PARA EL BIENIO 2002 AL 2003

37. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el estado de ejecución del plan de trabajo y presupuesto del SPAW en el bienio 2002-2003, según figura en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/4, preparado por la Secretaría.

38. La Secretaría en forma general las principales actividades ejecutadas e indicó que el bienio no se había terminado y que la ejecución de muchas de las actividades aún continuarían. El Presidente recordó a la Reunión que el actual plan de trabajo y presupuesto se examinaron por Primera vez en la primera reunión del STAC/SPAW en Cuba en 2001, y en la Segunda Reunión del COP/SPAW en Jamaica en 2002 y posteriormente se aprobó en la Décima Reunión Intergubernamental y en la Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena en Jamaica en 2002.
39. La Secretaría expuso en detalle el progreso alcanzado en las actividades del Programa en las áreas de:
- coordinación del programa;
 - fortalecimiento de los parques y de la red de áreas protegidas y la promoción de lineamientos relativos a promoción de áreas protegidas;
 - capacitación en de áreas protegidas y el manejo de la flora y fauna silvestres;
 - conservación de las especies amenazadas y en peligro de extinción y la elaboración y promoción de lineamientos regionales para el manejo de la flora y fauna silvestres; y
 - conservación y el uso sostenible de los principales ecosistemas.
40. Entre los proyectos específicos presentados, la Secretaría subrayó la importancia de la coordinación y promoción del Protocolo SPAW con los gobiernos, donantes y otros grupos de interesados. Se hizo hincapie en la coordinación entre organismos, y la recaudación de fondos como los principales componentes del Programa, lo que se había traducido en la elaboración de programas y alianzas estratégicos y el establecimiento de asociaciones para optimizar los recursos disponibles en la región para las acciones relacionados con los objetivos del Protocolo SPAW, y de esta forma mejorar la ejecución del Programme SPAW.
41. La Secretaría indicó que los éxitos y los logros del Programa y el Protocolo SPAW se explican en gran medida por la capacidad del Programa para catalizar y facilitar las iniciativas de los diversos socios desde los niveles local y mundial. Solo mediante la unión de los recursos financieros y las capacidades se pudo ejercer una gran influencia en las diferentes esferas de acción del SPAW. La Secretaría mencionó diferentes asociaciones importantes con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, las organizaciones internacionales a nivel regional y mundial, las ONG y los donantes. Esas asociaciones se han establecido, entre otras cosas, para la protección de la diversidad biológica y los recursos naturales (por ejemplo, arrecifes coralinos con ICRI, ICRAN, el proyecto para la Barrera de Arrecifes Mesoamericana, USAID, WRI y muchos otros), el fortalecimiento de las áreas marinas protegidas (UICN, WCPA, CCA, TNC, etc.) y el mejoramiento de las bases de datos del Programa (con PNUMA/WCMC y Monitor International).
42. Se hizo referencia a los fondos recibidos de la alianza establecida entre USAID y la Fundación de las Naciones Unidas (para el ICRAN y la Barrera de Arrecifes Mesoamericana) para un total de tres millones de dólares estadounidenses. Asimismo el apoyo recibido de los gobiernos de los Estados Unidos de América y de las Antillas Neerlandesas, para actividades sobre arrecifes de coral y la realización de esta Segunda Reunión del STAC.
43. La Secretaría destacó los principales retos que enfrenta el Programa Regional de SPAW y la Secretaría en la aplicación del Programa:

- la pequeña cantidad de fondos disponibles para un amplio plan de trabajo y la situación financiera del Fondo Fiduciario del Caribe;
 - la capacidad limitada en el UCR/CAR para coordinar las numerosas actividades;
 - la insuficiente respuesta y participación limitada de muchos de los gobiernos y agencias nacionales; y
 - la coordinación requerida con las numerosas iniciativas y programas con el fin de evitar duplicación y optimizar los recursos.
44. La Secretaría concluyó con la presentación del estado del presupuesto para 2002 y 2003, lo cual reflejó las contribuciones mínimas al Fondo Fiduciario del Caribe con el principal donante siendo la Fundación de las Naciones Unidas en el marco del Proyecto ICRAN. Sin embargo, la Secretaría esclareció que este presupuesto no incluía las contribuciones en especie de varios socios que trabajan en actividades conjuntas con el SPAW y que constituye una contribución importante para el Programa.
45. El Administrador del proyecto ICRAN presentó las actividades específicas ejecutadas durante el bienio en la región. Tras describir el proyecto a la reunión y de identificar a sus principales asociados a nivel mundial, el Administrador del proyecto presentó los objetivos y actividades de ICRAN en el Caribe. La ICRAN en WCR se propone establecer una red sólida de sitios de demostración para elevar la conciencia y proporcionar capacitación en materia de arrecifes coralinos y cuestiones con miras a evaluar el estado de los arrecifes coralinos y promover las mejores prácticas dentro de las comunidades locales e influir los cambios de política y la acción. Hasta la fecha, 18 países han recibido los beneficios de las actividades de capacitación y las áreas marinas protegidas seleccionadas como sitios de demostración que se están fortaleciendo en Belice, Bonaire, México y Santa Lucía.
46. La Secretaría invitó a los representantes de tres Partes Contratantes a que presentaran el estado de las actividades emprendidas durante el bienio en sus países con el apoyo del Programa Regional del SPAW, a saber, Colombia, Antillas Neerlandesas (Bonaire) y Trinidad y Tabago.
47. La Delegación de Colombia presentó las actividades y resultados del nodo de vigilancia de los arrecifes coralinos en el Caribe del sur en el que participaron Colombia, Costa Rica, Panamá y Venezuela bajo la coordinación de INVEMAR. Las principales conclusiones sobre el estado de los arrecifes coralinos en esa región son que:
- la mayoría de los arrecifes coralinos han sufrido importantes cambios en los últimos 30 años;
 - se ha reducido la cubierta de los arrecifes coralinos y las algas han predominado en muchos arrecifes;
 - entre el 20% y el 40% de los corales vivos todavía se encuentra en el Caribe y más del 40% en el Pacífico;
 - los casos de blanqueamientos fueron más frecuentes, pero menos severos, en los años noventas.
48. La Delegación de Colombia también presentó los logros y resultados del Sistema Nacional de Monitoreo de los Arrecifes Coralinos (SIMAC), que también recibió apoyo del Programa SPAW.
49. El Administrador del Parque Marino Nacional de Bonaire presentó las actividades ejecutadas en relación con el proyecto del sitio de demostración con el apoyo recibido a

través de ICRAN. Señaló que la selección del Parque Marino Nacional de Bonaire como sitio de demostración fue decisiva para aumentar su eficiencia administrativa y para lograr que el parque reciba mayor reconocimiento, ya que, Bonaire elabora una propuesta con Curaçao y Venezuela en relación a un sitio transfronterizo de patrimonio mundial que se designará en el marco del Convenio de Patrimonio Mundial. Ello permitió que el parque iniciara la ejecución de un plan de sistema de amarre pagado (boyas) y el desarrollo de actividades y materiales de capacitación.

50. La Delegación de Trinidad y Tabago presentó el proyecto sobre el desarrollo del plan de recuperación del manatí en su país, ejecutado en el marco de una gestión regional de recuperación del manatí. El plan se elaboró prestando atención en la participación de los interesados, estudios de campo y entrevistas. El plan de recuperación les permitió averiguar que la destrucción del hábitat y la caza ilegal en busca de alimentos eran las principales amenazas a que está expuesta la población de manatíes. Añadió que la ejecución del plan ya se ha traducido en una reducción de la caza furtiva, y un aumento en la eficacia de la ejecución y en la producción de materiales educativos.
51. El Presidente invitó a las Partes Contratantes y Observadores a que manifestaran sus observaciones acerca de las presentaciones. La Reunión dio las gracias a la Secretaría por el nivel del logro alcanzado en las actividades con recursos mínimos y expresó su agradecimiento por el dinamismo de la Secretaría en ejecutar el Plan de Trabajo. Se hicieron preguntas en cuanto a si la Secretaría también había coordinado con el Convenio Interamericano para la Conservación de las Tortugas Marinas y con la Convención de la CITES sobre el examen del comercio en la *strombus gigas* que se está llevando a cabo bajo su proceso “Significant Trade Review”. La Secretaría informó a la Reunión que diálogo se había iniciado con el Convenio Interamericano para la Conservación de las Tortugas Marinas para identificar áreas de colaboración y que aunque no pudo asistir a la Primera Reunión de su COP1, el Presidente de SPAW/COP representó en aquella reunión, los intereses de SPAW. En cuanto a la CITES, la Secretaría señaló que el Coordinador del PAC participó en la Doceava Reunión de la COP de la CITES donde expresó los intereses de la Secretaría del SPAW en coordinar y colaborar, según proceda con la CITES, particularmente con respecto a las cuestiones del examen del comercio de *strombus gigas* y el diálogo regional sobre la tortuga Carey.
52. El representante de la FAO refirió a la presentación de la Secretaría sobre los vínculos con FAO/WECAFC y las posibles esferas de cooperación en cuanto a la manejo responsable de la pesca. Apuntó que FAO/WECAFC estaba interesado en cooperar con SPAW y el PAC en cuestiones de la pesca, ya que existen muchos aspectos comunes entre los respectivos planes de trabajo, incluida la cobertura geográfica. Se hizo referencia a los documentos que la FAO puso a disposición de la Reunión, donde se presentaron diversos de proyectos y actividades que resultarán de interés y complementarias a la labor de SPAW, especialmente con respecto a las especies de peces:
 - un resumen sobre la Comisión Pesquera para el Atlántico Centro Occidental (WECAFC);
 - un informe resumido sobre las actividades del grupo de trabajo ad hoc de la WECAFC documento (WECAFC/SAG/03/II/5); incluida la labor sobre la el manejo de la pesca de langosta y de la *strombus gigas*; y
 - una lista de los Proyectos y Actividades de Pesca del Proyecto de la FAO en la Región (WECAF/SAG/03II/INF.6).

53. La Delegación de Cuba aportó información adicional sobre la labor que se realiza en cuanto a la preparación de la región para la celebración del Congreso Mundial de Parques (WPC) en septiembre de 2003, como se presentó en el plan de trabajo de la Secretaría. Informó además que se está preparando actualmente el informe regional para las islas caribeñas que debe presentarse a WPC al respecto e invitó a las Partes Contratantes de SPAW, los observadores y los ONGs a que contribuyeran a su compilación. Hizo referencia además a la segunda sesión de capacitación en el manejo de áreas marinas protegidas que se celebrará del 30 de junio al 15 de julio de 2003 en Cuba como actividad complementaria del programa de capacitación que recibió apoyo de SPAW en Cuba, en el bienio anterior. También informó a la Reunión acerca de la propuesta de Cuba a la Convención de la UNESCO relativa a la Protección del Patrimonio Mundial para añadir el sistema de arrecifes coralinos de Cuba a la lista de sitios de patrimonio mundial.
54. El representante de Nature Conservancy (TNC) recomendó que las Partes Contratantes del SPAW consideraran el otorgar prioridad al establecimiento de asociaciones y al desarrollo de actividades sobre las iniciativas regionales transfronterizas. La representante señaló que el Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW eran en realidad los únicos instrumentos de que dispone la región para aplicar esos tipos de iniciativas, que pueden generar sinergias productivas y recibir apoyo financiero importante.
55. La Secretaría concluyó los debates reiterando la importancia de actualizar y usar el directorio de la lista de servidores del Protocolo SPAW, ya que es un valioso mecanismo en la disseminación de la información y en la creación de sinergias entre las Partes, otros gobiernos, organizaciones e iniciativas pertinentes.

PUNTO 8 DEL TEMARIO: INFORME DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL PARA SPAW (SPAW/RAC) SOBRE LAS OPERACIONES DEL RAC

56. El Presidente invitó al Director del SPAW/RAC a presentar el “Informe del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW/RAC) sobre las operaciones del CAR”, contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.4, que abarca el período comprendido desde la presentación del último informe a las Partes en la Segunda Reunión de las Partes Contratantes del Protocolo SPAW (Montego Bay, 6 de mayo de 2002).
57. Durante su presentación, el representante del SPAW/RAC destacó las funciones y objetivos generales del CAR y señaló el progreso alcanzado hasta la fecha con los arreglos administrativos, pero observó que el CAR continúa trabajando en la definición del estado jurídico y financiero necesarios para funcionar de forma autónoma.
58. Durante su presentación ofreció a la reunión información actualizada sobre las principales esferas de trabajo en las que el CAR había contribuido al Programa del SPAW desde septiembre de 2002, incluyendo la revisión y traducción de diversos documentos técnicos, el apoyo a la actualización de la base de datos de la CaMPAM y las actividades complementarias de las Recomendaciones 8, 9 y 10 de la Primera Reunión del STAC en 2001. En este contexto, el representante de SPAW/RAC hizo

referencia a la labor preparatoria del plan de acción regional de mamíferos marinos y a las actividades propuestas como resultado de las consultas llevados a cabo en el SPAW/RAC con la Secretaría y los principales donantes interesados en apoyar el proceso. El RAC ha resumido los resultados de esta consulta informal en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/CRP.2. El RAC está dispuesto a coordinar el taller regional previsto en colaboración con los gobiernos, la Secretaría, el IFAW y la Red de Cetáceas del Caribe Oriental.

59. Entre otras actividades presentadas cabe mencionar el taller regional previsto tentativamente para noviembre de 2003 sobre la elaboración de las directrices para la evaluación y listado de las áreas protegidas dentro del Protocolo SPAW. Se indicó asimismo que quedaba muchísimo trabajo por hacer en la compilación de los documentos de antecedentes y el RAC necesitaba el apoyo y la asistencia de las Partes y las organizaciones pertinentes al respecto.
60. En su exposición, los representantes del CAR señalaron que las actividades del RAC para el bienio 2004-2005 se aparecían en el documento UNEP/(DEC)/CAR WG.25/CRP.1.
61. Los delegados y observadores se sumaron a la Secretaría para reconocer la labor del SPAW/RAC desde la llegada del nuevo equipo en septiembre de 2002. La Reunión encomió el papel desempeñado por el Gobierno de Francia en contribuir al funcionamiento del RAC y pidió que se continuara prestando este apoyo al RAC.
62. La Secretaría exhortó a las Partes a utilizar los servicios del RAC y a trabajar en estrecha colaboración con el Centro y exhortó a las ONG a desempeñar su papel en ayudar al RAC con la ejecución de las actividades del programa.
63. El observador de la TNC sugirió que una forma de prestar asistencia en el previsto taller regional para desarrollar directrices para evaluar las áreas protegidas en virtud del Protocolo SPAW, sería aprovechar a los expertos de las áreas marinas protegidas en la Conferencia del Instituto de Pesquería del Golfo (GCFI) y del Caribe, que se celebrará en noviembre de 2003 y pedirles información y sus aportaciones en relación con las directrices.
64. Algunas delegaciones sugieron la posibilidad de postergar la fecha del taller teniendo en cuenta el gran volumen de trabajo pendiente. La Secretaría comentó que se trabajaba intensamente pero que quizá sea necesaria posponer la fecha.
65. El Gobierno del Reino Unido también ofreció proporcionar documentación e información específicas al RAC para ayudar en la elaboración de las directrices, en particular acerca de criterios regionales y mundiales para la selección de las áreas protegidas. El representante de la ECCEA también ofreció apoyar el SPAW/RAC en su trabajo y en la búsqueda de vínculos en el Caribe oriental, incluyendo el Departamento Francés de Martinica donde la Coalición está ubicada.

PUNTO 9 DEL TEMARIO: PLAN DE TRABAJO Y PRESUPUESTO DEL PROGRAMA REGIONAL SPAW PARA EL BIENIO 2004 AL 2005

66. El Presidente pidió a la Secretaría que presentara el borrador de Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa SPAW para el bienio 2004-2005, que figura en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/5),
67. Al hacer su presentación, la Secretaría señaló que el borrador de plan de trabajo para el bienio 2004-2005 se preparó en base a las recomendaciones de las cuatro Reuniones del ISTAC y el primer STAC, las decisiones de COP1 y COP2 y de los programas e iniciativas existentes y nuevos. El plan de trabajo se concentra en las actividades para aplicar el Programa SPAW, la coordinación con otros programas y organizaciones regionales que se ocupa de las áreas protegidas y la flora y fauna silvestres, y la coordinación con las iniciativas mundiales pertinentes y los acuerdos ambientales multilaterales tales como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), el Convenio sobre la Conservación de Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS) y la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Mundial Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar).
68. El plan de trabajo consiste en ocho elementos programáticos (subprogramas), incluyendo tres nuevos subprogramas que anteriormente estaban incluidos con otras actividades del Programa:
 - Coordinación del programa;
 - Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe;
 - Elaboración de directrices relativas a la gestión de áreas y especies protegidas;
 - Conservación de especies amenazadas o en peligro de extinción;
 - Conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos y costeros;
 - Red internacional de Acción para los Arrecifes de Coral (ICRI) en el Gran Caribe;
 - Capacitación en la Gestión de Vida Silvestre y Áreas Protegidas, y
 - Turismo sostenible.
69. En relación con la coordinación del programa, un Oficial de Programa en la UCR/CAR continuará realizando la coordinación diaria para ejecutar el programa, con la asistencia del administrador de proyecto ICRAN, encargado del subprograma pertinente y también junto con el SPAW/RAC y otros asociados cuando proceda. Mediante un componente importante de la coordinación se continuarán realizando las actividades de recaudación de fondos, en colaboración con los gobiernos pertinentes, donantes y organizaciones de asociados.
70. En cuanto al fortalecimiento de las actividades para las áreas protegidas, se concluirán las directrices relativas a la evaluación y el listado de las áreas protegidas conforme al SPAW y debe iniciarse el listado y la red de áreas protegidas. Habrá mayor colaboración con los socios para abordar las cuestiones de las especies invasivas, apoyo, donde sea apropiado y viable para el nombramiento de Sitios de Patrimonio Mundial adicionales que cumplen con los objetivos de SPAW, se elaborarán las directrices relativas a la eficacia de la gestión conjunta de las AMP, se establecerá la

coordinación con la iniciativa del programa marino de WCPA y el Plan Regional de Coordinación (RCP) de NOAA, se fortalecerá la Red del encargados del manejo de las zonas marinas protegidas (CaMPAM), su listserve y la base de datos de las AMP.

71. Respeto a las demás directrices regionales, la Secretaría indicó que continuará promoviendo el proceso para elaborar las directrices para impedir que las especies se vean amenazadas o en peligro de extinción y evaluar el impacto socioeconómico en las áreas protegidas.
72. En el caso de las actividades de conservación de las especies, la Secretaría propone apoyar, cuando sea pertinente, la ejecución y elaboración de los Planes de Acción para la Recuperación de la Tortuga Marina (STRAP), los planes de recuperación dsecretaría el manatí, así como continuar elaborando el plan de acción regional para mamíferos marinos.
73. Un área de trabajo importante es la ejecución de actividades en el Caribe de la Red Internacional de Acción para los Arrecifes de Coral (ICRAN) para apoyar la ICRI. Entre esas actividades se incluyen acciones tangibles de gestión dentro de las AMP, creación de capacidad para los administradores de las AMP, la identificación de esferas críticas para aumentar de la acción de manejo mediante el análisis Arrecifes en Riesgo (Reefs@Risk), cartografía de los hábitats y ejercicios de vigilancia y evaluación y el intercambio de información sobre las mejores prácticas y las experiencias adquiridas aplicando estrategias eficaces de educación y divulgación públicas.
74. El Programa SPAW seguirá asignando prioridad al área del fortalecimiento de la capacidad y los programas de capacitación continuarán desarrollando la capacidad de los gobiernos y especialistas que trabajan en la zona costera en la gestión de las AMP, los ecosistemas costeros y las especies prioritarias.
75. Se preveen diversas actividades para promover el turismo sostenible en la región. Entre ellas, mayor colaboración más con las iniciativas de los socios relevantes como de fortalecimiento OTC, CAST, OECO-ESDU y PNUMA-DTIE para coordinar los ejercicios de creación de la capacidad y continuar con la formulación de políticas y estrategias con el objetivo de atenuar la negativa repercusión del turismo sobre el medio ambiente.
76. En relación con el presupuesto propuesto para SPAW, se señaló que con el fin de alcanzar las metas establecidas en el plan de trabajo la mayor parte de la financiación tendría que ser recaudada teniendo en cuenta la situación financiera del Fondo Fiduciario del Caribe, aunque se destacó que mucho podía lograrse a través de las alianzas estratégicas con los socios, lo que a menudo no requerirá el flujo de efectivo.
77. Todas las delegaciones y observadores se unieron al presidente para encomiar a la Secretaría por el plan de trabajo presentado e indicaron colectivamente que el plan de trabajo era ambicioso pero necesario.
78. Las delegaciones expresaron su preocupación por la falta de recursos, particularmente los financieros y de capacidad. La Reunión también manifestó su satisfacción por las sinergias con las iniciativas y programas pertinentes que se analizan en el plan de trabajo y dieron las gracias a la Secretaría por encontrar buenas soluciones y estrategias al elaborar el plan de trabajo propuesto.

79. La delegación de Cuba recomendó que se asigne prioridad en el plan de trabajo y a la recaudación de fondos para las actividades sobre las áreas protegidas, incluidas las directrices relativas al listado de áreas protegidas conforme al Protocolo SPAW. En cuanto al manejo de las especies, se recomendó que se brinde apoyo a la elaboración y ejecución de planes relacionados con el uso sostenible de las especies. El orador acogió con agrado la propuesta de apoyar la selección de sitios de patrimonio de la humanidad que también son pertinentes para el SPAW.
80. La Delegada de Colombia informó a la Reunión acerca de diversas publicaciones existentes sobre manglares, incluidos informes nacionales de Colombia, las cuales contribuirán a los preparativos del diagnóstico general del estado de los manglares como se propone en el borrador del plan de trabajo. Ella manifestó su voluntad de ponerlos a disposición de la Secretaría. También aprovechó la oportunidad para señalar que su Gobierno sometería una propuesta para la consideración de la Secretaría para ayudar en la elaboración del Reglamento Interno, no sólo para SPAW, sino para el Convenio de Cartagena y el Programa Ambiental del Caribe.
81. La Delegación de Venezuela acogió con beneplácito la actividad para apoyar la candidatura de sitios de patrimonio Mundial y solicitó apoyo en el plan para ordenación y reglamento del uso del refugio de fauna silvestre de la Isla Aves, segundo sitio de nidificación más, importante de la tortuga verde marina en el Caribe, actualmente en desarrollo y consulta. El desarrollo del plan requiere de información básica sobre las actividades que se realizan en las 158 000 hectáreas de mar abierto que rodea las cuatro hectáreas del refugio. Debe incluir información sobre actividades de pesca que, según se entiende, están en las islas de Martinica y Guadalupe, entre otros.
82. Por tanto, el apoyo solicitado por Venezuela consiste en emprender una evaluación de las actividades (la pesca) dentro del área protegida, particularmente por otras islas del Caribe Oriental y en la zonificación del refugio, particularmente la parte marina.
83. La Delegación de los Estados Unidos reiteró su apoyo al Programa, sobre todo la consideración una solicitud de financiación presentada por la Secretaría de aproximadamente 150 000 dólares estadounidense con miras a apoyar los Planes de Acción de Recuperación de las Tortugas Marinas (STRAP) y la elaboración del plan de acción para mamíferos marinos. También señalaron que uno de los resultados del Diálogo sobre la tortuga carey del Gran Caribe la CITES fue un Protocolo para la vigilancia de los sitios indizados de nidificación y alimentación de las tortugas carey en la región. Los Estados Unidos propusieron que, como parte de la ejecución de las actividades priorizadas en los planes nacionales de recuperación de la tortuga marina, el PAC asuma un papel principal en la ejecución de este protocolo de vigilancia al apoyar la aplicación de los STRAP. Asimismo, expresaron su disposición de considerar la posibilidad de apoyar las actividades de capacitación del programa en materia de fauna silvestre. En cuanto a la cuestión de abordar las exenciones, conforme al Artículo 11 en la próxima COP, los Estados Unidos señalaron que esa cuestión debía considerarse después que se haya elaborado el plan de acción para mamíferos marinos.
84. La delegación de las Antillas Neerlandesas acogieron con beneplácito las actividades relacionadas con las especies invasoras esbozadas en el borrador de plan de trabajo y se unió a las demás delegaciones en subrayar la importancia de apoyar la formulación de sitios de patrimonio transfronterizos conforme al Programa. En cuanto a las actividades relativas a las áreas protegidas, observaron que las cuestiones del turismo deben

considerarse cuando se formulen las directrices sobre las áreas protegidas previstas conforme al plan de trabajo. También destacaron que es importante la actividad sobre las evaluaciones rápidas de las especies y exhortó a la Secretaría y al SPAW/RAC a colaborar con la UICN y la Comisión para la Supervivencia de las Especies y otros organismos pertinentes en la evaluación acelerada de las especies marinas para contribuir a la actualización de la información sobre las especies bajo el Protocolo.

85. El Delegado de Barbados sugirió que las preocupaciones de las islas pequeñas en cuanto al calentamiento del clima y la repercusión sobre los habitats críticos se consideraran durante la ejecución del programa. Con ese fin, la Secretaría podría investigar las posibilidades de colaborar con la Convención sobre el Cambio Climático y el antiguo proyecto CPACC. La delegada también apoyó las actividades de especies invasoras y el uso de los protocolos de CITES en relación con la vigilancia de la tortuga carey. La oradora felicitó la ulterior colaboración con los acuerdos ambientales multilaterales (AMC) y exhortó a la Secretaría a analizar con los MEA la posibilidad de convocar reuniones conjuntas cuando proceda.
86. El Observador del IFAW reiteró su compromiso de proporcionar financiación para el taller regional de expertos para la elaboración del plan de acción para mamíferos marinos y como se refleja en los informes de STAC1 y COP1.
87. El observador de la Coalición del Caribe Oriental para la Conciencia Ambiental (ECCEA) expresó su apoyo al propuesto plan de trabajo y mostró su disposición a cooperar, cuando sea posible, en las actividades pertinentes. Indicó que la ECCEA representa unas 30 ONG y organizaciones de conservación de la comunidad en la región, actualmente involucrados en proyectos relevancia para las actividades del SPAW, particularmente el ecoturismo relacionado con la naturaleza y el patrimonio nacional, la educación ambiental y la conservación de ecosistemas insulares, con la financiación conjunta de la Unión Europea (EU).
88. En este contexto y la elaboración del programa de la ECCEA para el período 2004-2007 con la UE, la ECCEA quisiera seguir colaborando con la Secretaría y contribuir de diversas formas al plan de trabajo del bienio 2004-2005 bajo las siguientes áreas: Fortalecimiento de las Areas Protegidas en el Gran Caribe, Conservación de Especies Amenazadas y en Peligro de Extinción, Conservación y Uso Sostenible de los Ecosistemas Costeros y Marinos y Turismo Sostenible.
89. Por otra parte, las diferentes bases de datos sobre ecosistemas y la investigación científica por parte de la ECCEA, también se ponen a disposición de todas las Partes y miembros del Programa SPAW.
90. La Observadora de CANARI también expresó su interés en colaborar con la Secretaría en la ejecución de las actividades previstas de los subprogramas sobre el fortalecimiento de las AMP, ICRAN y el turismo sostenible. CANARI tiene interés en colaborar en la selección de participantes en las actividades de capacitación en relación con el monitoreo y manejo de los recursos; arreglos institucionales para las áreas protegidas; el desarrollo de estrategias para colaboración entre las AMP y las comunidades pesqueras; y el turismo sostenible.
91. Por otra parte, ella expresó interés en la promoción de directrices de planificación participativa en relación con los administradores de recursos que fueron elaboradas por

CANARI con el apoyo del PNUMA-UCR/CAR, el uso de las experiencias adquiridas en el manejo de las zonas costeras y el mejoramiento del nivel de subsistencia en las zonas marinas no protegidas, así como la utilización de instrumentos y metodologías sencillos del sistema de información geográfica para trazar los mapas de hábitats de las AMP.

92. CANARI también puede contribuir al manual del turismo sostenible y las políticas para examinar los resultados de los impactos de las experiencias turísticas caribeñas. Información sobre la política de desarrollo del turismo en Granada también puede contribuir al manual..
93. El Observador del Humane Society of the United States señaló que HSUS, con varias organizaciones representadas en la Reunión, es miembro de la coalición mundial de la Red de Supervivencia de las Especies (SSN) que incluye unas 70 organizaciones que trabajan con la Convención de CITES. Los miembros de SSN tienen un gran interés en cuestiones relativas a la conservación de las especies de la fauna silvestres amenazadas por el comercio no sostenible, y sus miembros incluye una amplia diversidad de conocimientos jurídicos, biológicos y de conservación, que pudieran ponerse a disposición tanto del Protocolo SPAW como de sus Partes Contratantes.
94. El Observador de Conservation International (CI) indicó que hace tres años concluyeron un análisis de sitios críticos globales, que demostró que las islas caribeñas se clasifican como uno de los principales lugares críticos del mundo en cuanto a la diversidad biológica atendiendo al endemismo y amenaza de las especies. Respondiendo a ese análisis, CI ha elaborado una estrategia caribeña que se propone llevar a cabo en el marco del Protocolo SPAW. El resultado deseado que se utilizará para guiar y medir el éxito de la labor de CI es la protección de las especies amenazadas y el aumento y mejoramiento de las áreas protegidas. CI integrará esos resultados a nivel de los corredores de conservación que se proponen armonizar la conservación de la biodiversidad con las metas económicas y sociales de las personas que viven con la diversidad biológica.
95. El orador indicó que el resultado deseado de CI en cuanto a las especies y las áreas protegidas se ajusta al del Protocolo SPAW. Mencionó que CI está comprometido a contribuir para que el Protocolo SPAW pase a ser un factor eficaz para la conservación y con su trabajo se proponen contribuir a lograr esa meta.
96. Por último, el Observador de CI sugirió que el siguiente texto se incluya después del párrafo 42 del Plan de Trabajo:
...“Se analizará la colaboración con Conservation International (CI) para definir y conservar las zonas clave de la diversidad biológica en todas las biomas de la Región del Gran Caribe. Esas áreas se delimitarán sobre la base de las concentraciones de las especies de preocupación inmediata, como las especies de distribución limitada y las que figuran como amenazadas en la Lista Roja. CI trabaja con la Comisión de Supervivencia de las Especies de la UICN en apoyo del Servicio de Información de las Especies de UICN. Esta colaboración propone organizar y difundir información sobre las amenazas a las especies y sobre la distribución de esas amenazas”...
97. The Nature Conservancy recomienda que la Secretaría de SPAW asuma una función de liderazgo para promover activamente la creación de un manejo efectivo de áreas

transfronterizas especialmente protegidas y poblaciones de fauna silvestre considerando la existencia de conexiones en gran escala entre las poblaciones y los ecosistemas biológicos en el Caribe y la capacidad del PNUMA-Programa Ambiental del Caribe (PAC) para facilitar la formulación de iniciativas subregionales y convocar a las reuniones con organizaciones gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales así como al sector privado.

98. The Nature Conservancy y sus socios están realizando un plan de conservación biológico y socioeconómico con el fin de promover la planificación científica de la conservación sin fronteras políticas en toda la Región del Gran Caribe. La evaluación del plan incluirá análisis integrales y mapas de agua dulce, biodiversidad marina y terrestre, actividades humanas y características socioeconómicas. La evaluación proporcionará instrumentos técnicos diseñados para ayudar a las naciones a satisfacer los requisitos de SPAW y otros tratados internacionales sobre la conservación de la diversidad biológica. Invitamos para que haya una amplia participación en las evaluaciones y estamos dispuestos a ofrecer capacitación y apoyo técnico y proporcionaremos gratuitamente la base de datos, los mapas y los instrumentos a los gobiernos o grupos interesados.
99. Consciente de la necesidad de identificar mecanismos efectivos para promover la creación y gestión efectiva de una red regional de reservas marinas en el Caribe, la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la IUCN, en asociación con la Administración Nacional Norteamericana de Oceanografía y Atmósfera – Programa Internacional del Servicio Nacional del Océano, ha comisionado a The Nature Conservancy para que desarrolle un Plan de Coordinación Regional para el Avance de Reservas Marinas en el Caribe como parte de una iniciativa de cuatro componentes, para mejorar la conservación de la biodiversidad marina y el manejo de la pesca sostenible. La iniciativa incluye 1) la identificación de temas prioritarios (basado en previos análisis de expertos y en las iniciativas relevantes actuales); 2) la contratación de expertos para desarrollar el RCP y seleccionar las pre-propuestas de proyectos relacionadas con los asuntos prioritarios; 3) la elaboración de un Plan de Coordinación Regional estratégico, incluyendo propuestas de proyectos; y 4) la identificación de donantes potenciales y la entrega del RCP con propuestas de proyectos para organizaciones donantes. Treinta y tres expertos Caribeños de la comunidad académica y del manejo de recursos de conservación y pesca (de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, tanto nacionales así como regionales) están involucrados en el desarrollo del RCP y en la evaluación y la aprobación de las propuestas de proyectos. La participación de este grupo de expertos permite la identificación de oportunidades para compartir recursos y de desarrollar sinergias hacia el objetivo común de encausar las reservas marinas en la región. Un taller de expertos será realizado a mediados de junio en donde los expertos evaluarán y seleccionarán las propuestas de proyectos y redactarán el Plan para ser sometido a las agencias donantes. La implementación del Plan ayudará a la Secretaría del SPAW en su función principal de ayudar a los países en la protección de áreas especialmente protegidas (áreas marinas protegidas) y poblaciones de vida silvestre reducidas (sobrepescadas), atrayendo la atención y proporcionando recursos a los esfuerzos transfronterizas y subregionales, así como la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la IUCN para servir mejor a sus miembros.
100. El Plan de Coordinación Regional incluirá actividades en las siguientes área identificadas como prioritarias: investigación y vigilancia (biofísica y socioeconómica);

educación y capacitación; gestión eficaz (financiación sostenible, aplicación, participación de la comunidad en la planificación y la gestión), la comunicación y el establecimiento de redes.

101. El mecanismo para la elaboración del Plan regional de coordinación ha sido: el uso de reuniones pertinentes como la Conferencia de 2001 del GCFI para el debate preliminar en cuanto a las necesidades de reservas marinas; consultas de expertos por correo electrónico; y un taller regional de expertos y organizaciones para formular el plan regional de coordinación (17 al 18 de junio de 2003). El objetivo del plan es desarrollar y coordinar las iniciativas pertinentes existentes.
102. Los representantes del SPAW/RAC agradecieron a la Reunión el apoyo y estímulo dado a su trabajo, en particular las actividades propuestas para el bienio 2004-2005. Dijeron que esto y la impresionante diversidad de temas debatidos y la calidad de los debates fortaleció el compromiso del RAC con el Plan de Trabajo del SPAW. Sin embargo, pidieron al STAC que determinara las prioridades de su plan de trabajo a fin de ayudar mejor al desempeño por el RAC. En este contexto, se acordó que el CAR asigne prioridad a las directrices y el taller relacionados con la evaluación de las áreas protegidas. En la medida en que los recursos financieros y técnicos requeridos se pongan a disposición del RAC, éstas actividades se ejecutarán según el propuesto Plan de Trabajo.
103. Como se acordó durante la aprobación del temario, la delegación de los Estado Unidos de América fue invitada a hacer una presentación sobre la iniciativa Aguas Blancas a Aguas Azules (WW2BW) y su relación con el Plan de Trabajo de SPAW para el 2004-2005. El Delegado de los Estados Unidos de América, indicó que ésta era una iniciativa de alianzas proveniente de la WSSD, que trata del enfoque de gestión integrada de los ecosistemas de las aguas dulces y las aguas marinas. Este enfoque se basa en el supuesto de que existe una disponibilidad limitada de financiamiento para proyectos, y que el progreso dependerá del apalancamiento de los fondos y oportunidades existentes, y mediante el desarrollo de nuevas asociaciones. Entre otros objetivos, la WW2BW espera estimular aquellas asociaciones para propiciar el progreso hacia el desarrollo sostenible. El área geográfica donde comenzó la iniciativa fue la región del Gran Caribe, pero se espera que se extienda a otras regiones del mundo. La iniciativa ha identificado la necesidad de realizar acciones para abordar los problemas asociados con la contaminación o los impactos negativos resultantes de las actividades dentro de las cuencas hidrográficas, al igual que: pesca excesiva, destrucción o pérdida de ecosistemas marinos importantes, embarques y transporte marítimo (tal como la descarga de aguas utilizadas como lastre, instalaciones portuarias deficientes), y el turismo. La iniciativa espera tener un papel catalizador en el mejoramiento de la relación entre los gobiernos, organismos intergubernamentales, ONG y el sector privado, mejorando las asociaciones existentes y promoviendo las nuevas, fortaleciendo las capacidades y las mejores prácticas.
104. Se planea realizar una Conferencia sobre el WW2BW en marzo de 2004 en Miami. Los arreglos y las actividades para la preparación de esta Conferencia incluyen: el establecimiento de un Comité Directivo que comprende gobiernos, organizaciones internacionales, universidades, ONG, el sector privado y otros. Se han identificado cuatro temas principales (manejo del ecosistema marino, turismo sostenible, transporte

marítimo, y el manejo integral de las cuencas hidrográficas) y sus sub-comités pertinentes.

105. Adicionalmente, co-Presidencias que comprenden la Comunidad Caribeña (CARICOM), PNUMA/PAC y el Gobierno de los Estados Unidos de América han sido establecidas y consultas con gobiernos de la región se están llevando a cabo.
106. Los objetivos de la Conferencia WW2BW incluyen: identificar las necesidades y las brechas, y las formas de cubrirlas; las asociaciones y los proyectos requeridos; y las prácticas mejores que se puedan replicar.
107. El Gobierno de los EE.UU. financiará tanto la conferencia, como la participación de los representantes de los países; y el Fondo para la Defensa del Medio Ambiente “Environmental Defense Fund”, una ONG Estadounidense, también está aportando fondos pero se requiere financiación adicional que se está buscando para la Conferencia y las acciones de seguimiento requeridas. Se ha acordado que la UCR/CAR elaborará un mecanismo de intercambio de información que se convertirá en una especie de “tienda para todo” para la región del Caribe, para poder proporcionar y divulgar información con respecto al desarrollo de la Iniciativa.

PUNTO 10 DEL TEMARIO: OTROS ASUNTOS

108. Se invitó a los participantes de la Reunión a plantear otros temas que no se abordan en los puntos anteriores del temario, pero que eran pertinentes al ámbito de la Reunión.
109. En nombre del “World Resources Institute” (WRI), la Secretaría presentó un resumen del proyecto, financiado y promovido por la ICRAN en el Caribe, titulado Arrecifes en Riesgo (Reefs”Risk) sobre el análisis, basado en las cuencas hidrográficas, de la contaminación y sedimentación en la Región del Gran Caribe. El objetivo del proyecto es producir un cálculo preliminar del peligro que representa la contaminación proveniente de fuentes terrestres para los arrecifes de coral, mediante la aplicación de un modelo que integra datos originales e interpretados sobre las posibilidades de erosión, la delimitación y las características de las cuencas hidrográficas, los parámetros de los flujos fluviales y las cargas de sedimento en las desembocaduras de los ríos.
110. La utilidad del resultado de este proyecto quedó demostrada con el primer producto de este proyecto mundial desarrollado para el Mar del Sureste Asiático, al mostrar como los encargados del manejo de las áreas marinas protegidas y de los recursos pueden ser más eficientes cuando se les proporciona información precisa y actualizada, que identifica prioridades para la acción.
111. El WRI propone difundir, amplia y gratuitamente, los resultados del presente estudio, pero pide que cualquier organización, institución o individuo que pueda proporcionar datos para mejorar las fases de calibración y de validación del proyecto se integren a esta asociación que recibe apoyo financiero de la Fundación de las Naciones Unidas y del Proyecto ICRAN, USAID y PNUMA-UCR/CAR. Con objeto de perfeccionar los resultados del modelo, se necesita específicamente datos e información sobre los temas siguientes:

- modelo digital de elevación a alta resolución (90 m);
 - datos relativos a los cambios en las tasas de erosión sobre el tiempo (para diferentes cambios en la capa del suelo);
 - datos de alta resolución sobre la precipitación, incluidos los valores máximos y los sucesos extremos;
 - bancos de datos sobre contaminación por nutrientes; y
 - grupos de datos para la calibración del modelo.
112. La Secretaría recalcó que el propósito de este proyecto es proporcionar nueva información y hacer accesible sus resultados, así como el hecho de que la calidad de su versión final ayudaría a resolver las brechas de datos y las deficiencias identificadas.
113. La Secretaría informó a la Reunión de otras iniciativas en la Región del Gran Caribe que pudieran beneficiar al Programa Ambiental del Caribe y con el que se pudiera facilitar la coordinación y la colaboración.
114. Una de esas iniciativas, promovida por la Asociación de Estados Caribeños (AEC) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), plantea que la Asamblea General de las Naciones Unidas designe a la región del Caribe como una zona especial para el desarrollo sostenible. Se resumieron las recomendaciones de la Primera Reunión del Grupo Asesor Técnico de la AEC sobre el Mar Caribe, incluidas las que abogan por una estrecha colaboración con el PAC y un mejor apoyo para el Convenio de Cartagena y sus Protocolos.
115. Asimismo, con la financiación de la AEC, la Evaluación del Mar del Caribe, efectuada por la Universidad de las Indias Occidentales (Campus San Agustín, Trinidad y Tabago) y la Fundación Cropper, celebró su primera reunión de expertos para diseñar la evaluación. La Secretaría informó que facilitaría la coordinación con otra evaluación regional y mundial, a saber, el Proceso de la Perspectiva del Medio Ambiente Mundial (PNUMA-GEO) y la Evaluación Mundial de las Aguas Internacionales (GIWA).
116. La última iniciativa presentada fue Información sobre la Diversidad Biológica para el Caribe, realizada por el Centro de Expertos sobre Identificaciones Taxonómicas (ETI), con base en los Países Bajos. Sus objetivos son aumentar el acceso a la información sobre la diversidad biológica, elevar la conciencia en ese sentido e incrementar la capacidad para utilizar la información sobre la diversidad biológica. La Secretaría facilitará la coordinación con otras iniciativas similares, (por ejemplo el Interamerican Biodiversity Information Network (IABIN) y la Convención sobre Diversidad Biológica).
117. El Coordinador del Programa Ambiental del Caribe anunció que el Sr. Timothy J. Kasten ha dejado el cargo de Oficial de Programas de la AMEP en la Secretaría. El Sr. Kasten fue promovido a la División de Aplicación de Política Ambiental (DEPI) donde se espera que continuará brindando su apoyo al Programa Ambiental del Caribe. Como el puesto se encuentra ahora vacante, la UCR/CAR ha comenzado el proceso de reclutamiento, y hasta que no se seleccione un Oficial de Programa, se contratará a un consultor por seis meses para garantizar la continuidad en la coordinación del programa.
118. La Secretaría recordó a la Reunión de la situación del Fondo Fiduciario el Caribe (FFC) y pidió a los participantes que exhortaran a sus gobiernos de sus países a hacer sus

contribuciones al FFCde manera oportuna. Asimismo, exhortó a los Estados Miembros del Programa Ambiental del Caribe para presentar sus ofertas de ser anfitrión de la Onceava Reunión Intergubernamental y de la Octava Reunión de las Partes Contratantes, prevista para el primer semestre de 2004. En cuanto a la Decisión 1 de la Séptima Reunión Intergubernamental, los gastos en que incurra el país anfitrión serán reducidos de los atrasos con cargo al Fondo Fiduciario del Caribe (CTF). El mismo pedido se hizo para hospedar la Tercera Reunión de STAC/SPAW, que se celebrará en el año 2005.

119. Por último, el Coordinador atribuyó la mayor parte del éxito del Programa Regional de SPAW a la estrecha colaboración y coordinación que existe con las ONG. Propuso que esos mismos aspectos se ampliaran con el sector privado, en particular en el área de la educación ambiental.

PUNTO 11 DEL TEMARIO: ADOPCIÓN DEL INFORME DE LA REUNIÓN

120. El Relator de la Reunión presentó el borrador del informe a la Reunión (documento UNEP(DEC)CAR WG.25/6). La Reunión aprobó el informe, con las correspondientes enmiendas y correcciones.

PUNTO 12 DEL TEMARIO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN

121. En sus palabras de clausura, el Presidente de la Reunión, el Señor Paul Hoetjes, agradeció a las partes, los gobiernos miembros y las organizaciones por su activa participación y espíritu de cooperación durante las deliberaciones. También agradeció a todos los miembros de su Gobierno y las organizaciones relevantes en Curaçao, quienes hicieron posible la Reunión, incluyendo al Lions Dive Hotel que proporcionó apoyo y facilidades excelentes. El señaló que su gobierno consideraba esta oportunidad un honor, dado que reconocen al Protocolo SPAW como el tratado de mayor importancia para la conservación de la biodiversidad a nivel regional y uno de los más importantes en el mundo. También agradeció a la Secretaría por trabajar estrechamente con su Gobierno para la exitosa ejecución de la Reunión.
122. El Señor Nelson Andrade, Coordinador del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente del Caribe, agradeció al Gobierno de las Antillas Neerlandesas por su tremenda contribución a la preparación de la Reunión y resaltó en particular, el papel del Presidente de la Reunión, el Sr. Paul Hoetjes. El Sr. Andrade también agradeció a todas las Partes y participantes, por sus productivas deliberaciones y el trabajo de todos aquellos involucrados en hacer posible la Reunión, incluyendo el apoyo del equipo local, la Secretaría, y los intérpretes y traductores.
123. El Oficial del Programa para el Programa y Protocolo SPAW, la Sra. Alexandra Vanzella-Khoury, se unió al Coordinador en agradecer al país anfitrión y a todo su equipo. Ella agradeció a los gobiernos y organizaciones presentes por la motivación y el apoyo dado al trabajo de la Secretaría y urgió a todas las Partes a continuar apoyando al Programa y Protocolo SPAW, no solo durante las reuniones del Programa, sino también durante el período entre sesiones, así como bajo el marco de trabajo de otras

iniciativas y tratados regionales y globales. Ella añadió que los objetivos del Protocolo SPAW solamente pueden ser alcanzados con el apoyo de todos gobiernos y organizaciones aliadas.

124. El Sr. Milton Kaufmann, en nombre de las ONGs presentes, indicó que los programas de vida silvestre y áreas protegidas del Caribe son ampliamente apoyados y fortalecidos por la fundación legal del Convenio de Cartagena y el Protocolo SPAW, así como la extraordinaria sinergia que conecta a la Unidad de Coordinación Regional, los gobiernos y las ONGs. Él expresó, en nombre de las ONGs que ellas apreciaron la oportunidad de participar en las reuniones de SPAW y esperaba que sus intervenciones, algunas veces apasionadas, , no tomaron demasiado tiempo.
125. El Sr. Kaufmann agradeció con entusiasmo al Presidente, Paul Hoetjes, su liderazgo eficaz de la exitosa reunión. También agradeció la amable hospitalidad recibida en las Antillas Neerlandesas durante su estadía.
126. La Observadora de la Sociedad de Conservación de Ballenas y Delfines (WDCS), agradeció a las Partes y a la Secretaría por la oportunidad de participar en la Reunión y les felicitó por el trabajo productivo. Ella reiteró el apoyo de su organización al Programa SPAW y agradeció a la Secretaría por endosar los materiales educativos producidos por WDCS en apoyo de SPAW.
127. La Delegada del Gobierno de Colombia, también agradeció, en nombre de las Partes, al gobierno de las Antillas Neerlandesas y a la Secretaría por la bien organizada y productiva Reunión. Ella reconoció el excelente trabajo del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* durante el periodo entre sesiones, y agradeció al Presidente por su excepcional liderazgo. Ella reiteró el apoyo de su Gobierno al reto de la implementación del Plan de Trabajo de SPAW y urgió a todas las Partes y Gobiernos a apoyar activamente al Protocolo y su Programa Regional en todos los niveles.
128. El Presidente y la Secretaría declararon clausurada la Reunión el viernes 6 de junio de 2003 a las 16.00 horas.

ANEXO I: TEMARIO

TEMARIO
**Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo
Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en
la Región del Gran Caribe**

1. Apertura de la reunión
2. Elección de los oficiales
3. Organización de la reunión
 - a) Reglamento interno
 - b) Organización del trabajo
4. Adopción del temario
5. Estado de la ejecución de las decisiones de la COP1 y COP2 del Protocolo SPAW y de las recomendaciones de la primera reunión del STAC.
6. Informe del grupo de trabajo ad hoc sobre la revisión de los criterios para el listado de especies en los Anexos al Protocolo SPAW.
7. Estado de ejecución del plan de trabajo y presupuesto del Programa Regional SPAW para el bienio 2002 al 2003.
8. Informe del Centro de Actividad Regional para SPAW (SPAW/RAC) sobre las operaciones del RAC.
9. Plan de trabajo y presupuesto del Programa Regional SPAW para el bienio 2004 al 2005.
10. Otros asuntos.
11. Aprobación del informe de la reunión
12. Clausura de la reunión

ANEXO II: RECOMENDACIONES

RECOMMENDACIONES DE LA REUNION

La Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico:

Habiendo convocado la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe;

Habiendo examinado el Estado de la Aplicación de las Decisiones de las COP1 y COP2 de SPAW, así como las Recomendaciones de la Primera Reunión del STAC (UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3);

Tomando nota del Estado de Ejecución del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional de SPAW para el Bienio 2002-2003 (UNEP(DEC)/CAR WG.25/4);

Habiendo examinado el Informe Final del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Revisión de los Criterios para el Listado de las Especies en los Anexos del Protocolo SPAW (UNEP(DEC)/CAR WG.25/3);

Habiendo examinado el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa SPAW para el bienio 2004-2005 (UNEP(DEC)/CAR WG.25/5); y el Informe del Centro de Actividad Regional del SPAW (SPAW/RAC) sobre las Operaciones del RAC (UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.4);

RECOMENDACIÓN I

Tomando nota de la Decisión de COP2 relativa a la labor del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre los criterios respecto de las especies de la lista en los Anexos de SPAW;

Habiendo examinado y revisado los criterios propuestos como se redactaron en el Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/3;

Recomienda que:

1. La COP3 del Protocolo SPAW adopte los criterios para el listado de las especies en los Anexos como se presenta en el Anexo VI del presente Informe.
2. Esos criterios se pueden revisar y actualizar si fuese necesario.

RECOMENDACIÓN II

Tomando nota del Artículo 11, párrafo 4 y del Artículo 19, párrafo 3, del Protocolo SPAW;

Habiendo examinado el Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Revisión de los Criterios para el listado de especies en los Anexos al Protocolo SPAW en el documento (UNEP(DEC)/CAR WG.25/3);

Recomienda que:

1. Se elabore y adopte un procedimiento para la presentación y aprobación de las nominaciones de especies para incluirlas en los Anexos I, II y III u omitirlas de los mencionados anexos.
2. El procedimiento que la COP adopte deberá incluir lo siguiente:
 - a) Las Partes que se proponen nominar una especie para incluirla en los Anexos o para omitirla son responsables de preparar las pruebas documentales apropiada y suficiente. Sin embargo, las Partes pueden solicitar al SPAW/RAC que ayude en la preparación de la documentación proporcionando contactos de expertos y organizaciones pertinentes para asesoría y la asistencia técnica, así como proporcionando acceso a bibliografía;
 - b) Las pruebas documentales debe atenerse a lo esbozado en el Artículo 19, párrafo 3, junto con la información que demuestra la aplicabilidad de los criterios del listado de SPAW, según se adoptó en la Conferencia de las Partes. Debe incluir la bibliografía apropiada. La Parte que hace las nominaciones puede presentar el borrador de la documentación para someterlo a un examen imparcial. El SPAW/RAC puede sugerir personas apropiadas que se encarguen del examen;
 - c) El texto definitivo de las pruebas documentales se debe presentar a la Secretaría de SPAW al menos cuatro meses antes de la reunión del STAC en la que se considerará la nominación, a menos que la Secretaría fije una fecha límite alternativa;
 - d) Después de la fecha límite, la Secretaría informará a las Partes sobre la lista de las especies que se considerarán en la próxima reunión del STAC. La Secretaría coordinará, a la brevedad posible después de la fecha límite, la traducción de las pruebas documentales a los idiomas oficiales del Protocolo. Después de la traducción, las pruebas documentales se distribuirá entre las Partes Contratantes según el protocolo establecido para la distribución de los documentos por parte de la Secretaría y se debe publicar posteriormente a través del sitio web;
 - e) Cuando sea posible, debe ponerse a disposición de la reunión del STAC los comentarios por escrito sobre las nominaciones propuestas por las Partes y los Observadores que hayan sido enviadas a la Secretaría.
 - f) De conformidad con el Artículo 11, párrafo 4(b), el STAC puede recomendar que la nominación se adopte o se rechace o que consideración

quede sujeta a la presentación de información científica y técnica más amplia;

- g) En el último caso, la Conferencia de las Partes puede evaluar, como parte de su examen de la nominación, la medida en que se han satisfecho las condiciones establecidas por el STAC .

RECOMENDACIÓN III

Habiendo examinado el Estado de la Aplicación de las Decisiones de COP1 y COP2 de SPAW y de las Recomendaciones de la Primera Reunión del STAC (UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3) y el Proyecto de Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa SPAW para el Bienio 2004-2005 (UNEP(DEC)/CAR WG.25/5);

Recomienda que:

1. Durante la ejecución del subprograma c) del Plan de Trabajo SPAW para el bienio 2004-2005, el SPAW/RAC, conjuntamente con UCR/CAR, los gobiernos y los socios pertinentes, deberá continuar elaborando el borrador de directrices para prevenir que las especies se vean amenazadas o en peligro de extinción. El SPAW/RAC deberá distribuir el borrador del documento para que los miembros del STAC y las partes interesadas lo examinen e incorporen los comentarios apropiados en un borrador actualizado que se presentará a COP3 para su examen y ulterior acción.

RECOMENDACIÓN IV

Habiendo examinado el Estado de Implementación de las Decisiones de las Reuniones COP1 y COP2 y de las Recomendaciones de la Primera Reunión del STAC (UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3) y el Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW para el Bienio 2004-2005 (UNEP(DEC)/CAR WG.25/5);

Recomienda que:

- 1) Como prioridad principal, se inicie el proceso para la realización del Taller para el Desarrollo de las Directrices para la Evaluación y Listado de las Áreas Protegidas, por parte del SPAW RAC y la Secretaría tan pronto sea posible. A este fin, debe realizarse un proceso de consulta entre Gobiernos y las partes involucradas, a través de la lista servidor del SPAW y bajo la coordinación del SPAW/RAC, para la formulación del borrador de las Directrices a ser discutido durante el Taller.
- 2) Si es posible, este Taller deberá celebrarse según planificado para noviembre de 2003, pero a más tardar del primer trimestre del 2004.

RECOMENDACIÓN V

Habiendo examinado el borrador de Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional del SPAW para el Bienio 2004 a 2005 contenido en el documento UNEP(DEC)/CAR WG.25/5.

Recomienda que:

El propuesto Plan de Trabajo y Presupuesto para el bienio 2004-2005 se revise según los comentarios y recomendaciones presentadas en esta Reunión y que sea enviado a la Tercera Reunión de las Partes del SPAW (COP3) y a la Onceava Reunión Intergubernamental del Plan de Acción y a la Octava Reunión de las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena para su consideración y aprobación.

ANEXO III: LISTA DE DOCUMENTOS

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de Trabajo

UNEP(DEC)/CAR WG.25/1	Temario provisional
UNEP(DEC)/CAR WG.25/2	Temario provisional anotado
UNEP(DEC)/CAR WG.25/3	Informe final del grupo de trabajo ad hoc sobre la revisión de los criterios para el listado de especies en los Anexos del Protocolo SPAW
UNEP(DEC)/CAR WG.25/4	Estado de implementación del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Regional SPAW en el bienio 2002-2003
UNEP(DEC)/CAR WG.25/5	Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto para el Programa Regional SPAW para el bienio 2004-2005
UNEP(DEC)/CAR WG.25/6	Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran

Documentos de Información

UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.1	Lista provisional de documentos
UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.2	Lista provisional de participantes
UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.3	Estado de implementación de las decisiones de las reuniones COP1 y COP2 y de las recomendaciones de la Primera Reunión del STAC
UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.4	Informe del Centro Regional de Actividad SPAW (SPAW/RAC) sobre las operaciones del RAC
UNEP(DEC)/CAR WG.25/INF.5	Directory of Members of SPAW Protocol listserve. (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.21/INF.3	Informe de la Segunda Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (Montego Bay, Jamaica, 6 de mayo de 2002)
UNEP(DEC)/CAR IG.20/6	Prioridades a ser implementadas a partir de la entrada en vigor del Protocolo SPAW: responsabilidades para las Partes Contratantes, para el STAC y para la Secretaría

ICRI/UNEP, 2002	Report of the Regional Workshop for the Tropical Americas. (Cancún, México, 12 to 14 June 2002). (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.22/6	Borrador del Plan de Trabajo y Presupuesto del Programa Ambiental del Caribe para el bienio 2002–2003
UNEP(DEC)/CAR IG.22/9/Rev.1	Documento conceptual para el establecimiento y la coordinación de los centros y redes de actividades regionales del Programa Ambiental del Caribe

Documentos de la Sala de Conferencia

UNEP(DEC)/CAR WG.25/CRP.1	Workplan for the SPAW Regional Activity Centre for the 2004-2005 Biennium (inglés y francés solamente)
UNEP(DEC)/CAR WG.25/CRP.2	Actividades Propuestas para Considerarse en el Desarrollo del Plan de Acción de los Mamíferos Marinos del SPAW (inglés y español solamente)
UNEP(DEC)/CAR WG.25/CRP.3	Watershed-Based Analysis of Pollution and Sedimentation for the Wider Caribbean (English only)

Documentos de Referencia

UNFF/COCATRAM, 2003	Reunión de Expertos Designados por los Gobiernos sobre la Transferencia de Tecnologías Ecológicamente Racionales para el Manejo Sostenible de los Ecosistemas de Manglar en América Latina y el Gran Caribe. (Managua, Nicaragua, 3 al 5 de marzo de 2003). (español solamente)
UNEP/GC.22/INF/14	Linkages among and support to environmental and environmental-related conventions. Note by the Executive Director. Nairobi, 3-7 February 2003 (inglés solamente)
UNEP, 2003	Directory of Focal Points of the Caribbean Environment Programme. CEP Information Paper, May 2003. (inglés solamente)
GCRMN et al, 2002	Status of Coral Reefs of the World: 2002. (inglés solamente)

UNEP(DEC)/CAR IG.22/8	Informe de la Décima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el Programa Ambiental del Caribe y Séptima Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. (Montego Bay, Jamaica, 7 al 11 de mayo de 2002)
UNEP(DEC)/CAR.IG.22/5	Estrategia para el Desarrollo del Programa Ambiental del Caribe 2002-2006
UNEP(DEC)/CAR WG.23/6	Informe de la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (La Habana, Cuba, 27 al 29 de septiembre de 2001)
UNEP(DEC)/CAR IG.20/7	Informe de la Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas. (La Habana, Cuba, 24 al 25 de septiembre de 2001)
UNEP(DEC)/CAR IG.22/INF.6	Informe del Gobierno de Francia sobre el Estado del Centro de Actividad Regional para SPAW en Guadalupe
UNEP(DEC)/CAR IG.22/INF.7	International Coral Reef Action Network (ICRAN): A Global Partnership for Coral Reefs – A Summary. (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.20/INF.3	Elementos para el desarrollo de un plan de acción para los mamíferos marinos en la región del Gran Caribe
UNEP(DEC)/CAR IG.20/INF.4	Informe a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) por parte de la Secretaría para el Convenio sobre la Protección y el Desarrollo del Medio Ambiente Marino de la Región del Gran Caribe (Cartagena 1983) y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo sobre las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) (febrero 2001)
UNEP(DEC)/CAR IG.19/INF.6	Vinculos de cooperación entre el Convenio sobre la diversidad Biológica y el Convenio de Cartagena

UNEP/Ramsar, 2000	Memorandum of Cooperation between the Secretariat of the Convention for the Protection and Development of the Marine Environment of the Wider Caribbean (Cartagena, 1983) and the Bureau of the Convention on Wetlands (Ramsar, 1971) (inglés solamente)
UNEP(OCA)/CAR IG.11/7	Propuesta del marco legal para las operaciones administrativas, técnicas y financieras de los RACs y RANs
UNEP(OCA)/CAR WG.19/6	Informe de la Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (Kingston, 11 al 13 de octubre de 1995)
UNEP(OCA)/CAR WG.11/7	Informe de la Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (Guyana Francesa, 3 al 5 de mayo de 1993)
UNEP(OCA)/CAR WG.5/1	Informe de la Primera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (Kingston, Jamaica, 4 al 8 de mayo de 1992)
UNEP(DEC)/CAR IG.20/3	Evaluación del trabajo del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) desde su inicio (1992-2000)
UNEP(DEC)/CAR IG.20/4	Estructura y Alcance del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo SPAW
UNEP(DEC)/CAR IG.20/5	Relación del Protocolo SPAW con el trabajo del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) y con su Organismo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA)
UNEP(DEC)/CAR IG.19/5	Informe de situación sobre la aplicación del Programa Ambiental del Caribe correspondiente al bienio 2000-2001 (incluye el estado sobre el Programa Regional de SPAW)

UNEP(WATER)/CAR WG.22/5	Informe de la Cuarta Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico Interino (ISTAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe. (La Habana, Cuba, 3 al 6 de agosto de 1999)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.6	International Trade in Species Listed in Both the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW) and the Convention on International Trade in Endangered Species (CITES) (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.6	International Trade in Species Listed in Both the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW) and the Convention on International Trade in Endangered Species (CITES) (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.5/Add.1	U.S. Comments on SPAW-CITES Compatibility Issues (inglés solamente)
UNEP(DEC)/CAR IG.17/INF.5	Legal Assessment of “Compatibility” issues between the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife (SPAW) to the Cartagena Convention and the Convention on International Trade in Endangered Species (CITES) (inglés solamente)
IUCN Species Survival Commission	CITES: A Conservation Tool - A Guide to Amending the Appendices to the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Fauna and Flora. 6th Edition, April 1999 (ingles solamente)
UNEP/GC/3/Rev.3,1998	Reglamento interno del Consejo Administrativo del PNUMA
UNEP(OCA)/CAR IG.12/7	Informe de la Séptima Reunión Intergubernamental sobre el Plan de Acción para el programa Ambiental del Caribe y Cuarta Reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe. Kingston, Jamaica, 12 al 14 de diciembre de 1994

- UNEP(WATER)/CAR WG.11/INF.6 Memorando de Cooperación entre la Secretaría del Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (Cartagena, 1983) y sus Protocolos, incluyendo el Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPA W) y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) (Nairobi, 1992)
- UNEP, 1991 Conferencia de Plenipotenciarios para la Adopción de los Anexos al Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe. Acta Final
- UNEP, 1990 Conferencia de Plenipotenciarios Relativa a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe. Acta Final
- UNEP, 1983 Convenio para la Protección y Desarrollo del Medio Ambiente Marino en la Región del Gran Caribe (Convenio de Cartagena)

ANEXO IV: LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

CONTRACTING PARTIES / PARTIES CONTRACTANTES/ PARTES CONTRATANTES

<i>Participants/ Participants/ Participantes</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>Address/Adresse/Dirección</i>	<i>Tel./Fax/E-mail</i>
<u>ARUBA</u>			
Byron Gregory Boekhoudt	Policy Advisor	Ministry of Labour, Culture and Sports Victor Hugostraat 10-IV Oranjestad Aruba	Tel.: (297) 588-0900 Fax.: (297) 588-0331 macs@setarnet.aw
<u>BARBADOS / BARBADE / BARBADOS</u>			
Julia Horrocks	Senior Lecturer in Biology	Dept. of Biological & Chemical Sciences UWI – Cave Hill Campus P. O. Box 64 Bridgetown	Tel.: (246) 417-4320/4324 Fax.: (246) 417-4325 horrocks@uwichill.edu.bb
<u>COLOMBIA / COLOMBIE / COLOMBIA</u>			
Dalila Caicedo	Profesional Especializada	Dirección Técnica de Ecosistemas Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Calle 37 No. 8-40 Bogotá	Tel.: (57-1) 332-3434 Fax.: (57-1) 288-9978 dcaicedo@minambiente.gov.co
<u>CUBA / CUBA / CUBA</u>			
Reinaldo Estrada Estrada	Director	Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP) Calle 18 A No. 4114 Playa, Havana	Tel.: (537) 202-7970 Fax.: (537) 204-0798 Rey@ama.cu
Pedro Julio Ruiz Hernandez	Asesor	Centro Nacional de Areas Protegidas (CNAP) Calle 18 A No. 4114 Playa, Havana	Tel.: (537) 202-7970 Fax.: (537) 204-0798 pruiz@ama.cu
Enrique Moret Hernandez	Especialista	Dirección de Cooperación Internacional Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente Capitolio Nacional Prado y San José 10 200 Habana Vieja, Ciudad Habana	Tel.: (537) 867-0606 Fax.: (537) 338-054 emoret@citma.cu
<u>NETHERLANDS ANTILLES / ANTILLES NEERLANDAISES / ANTILLAS NEERLANDESAS</u>			
Joan Theodora Brewster	Minister of Public Health and Social Development	Directorate of Public Health Department of Environment and Nature Conservation Santa Rosaweg 122 Curaçao	Tel.: (5999) 736-3530 Fax.: (5999) 736-3505
Paul Hoetjes	Senior Policy Advisor	Directorate of Public Health Department of Environment and Nature Conservation Santa Rosaweg 122 Curaçao	Tel.: (5999) 736-3530 Fax.: (5999) 736-3505 paul@mina.vomil.an
Maarten Schuit	Manager	Bonaire National Marine Park (STINAPA) P. O. Box 368, Bonaire	Tel. : (599) 717-8444 Fax. : (599) 717-7318 marinepark@bmp.org

UNEP(DEC)/CAR WG. 25/6
Anexo IV, Página 2

<i>Participants/ Participants/ Participantes</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>Address/Adresse/Dirección</i>	<i>Tel./Fax/E-mail</i>
Eric Newton	Policy Advisor	Directorate of Public Health Department of Environment and Nature Conservation Sta. Rosaweg 122 Willemstad, Curaçao	Tel: (5999) 736-3530 Fax: (5999) 736-3505 milvomil@cura.net
Mario Kleinmoedig	Policy Advisor	Directorate of Public Health Department of Environment and Nature Conservation Sta. Rosaweg 122 Willemstad, Curaçao	Tel: (5999) 736-3530 Fax: (5999) 736-3505 milvolmil@cura.net
Darryllin van der Veen	Legal Advisor	Directorate of Foreign Relations Fort Amsterdam 4 Willemstad, Curaçao	Tel: (5999) 461-3933 Fax: (5999) 461-7123 darryllin.vanderveen@gov.an
Letitia Buth	Head	Department of Environment and Nature Conservation Directorate of Public Health Santa Rosaweg 122 Curaçao	Tel: (5999) 736-3530 Fax: (5999) 736-3505 milvomil@cura.net
Gerard van Buurt	Head Fisheries Section	Department of Agriculture and Fisheries Klein Kwartier 33 Curaçao	Tel: (5999) 737-0288 Fax: (5999) 737-0723 gvbuurtdlvv34.gobiernu.com
Gijs Van Hoorn	Environmental Officer	Island Government of Bonaire Kaya Amsterdam 23 Bonaire	Tel.: (599) 717-8130 Fax.: (599) 717-6980 drob@bonairelive.com

ST. LUCIA / STE. LUCIE / STA. LUCIA

Susanna Scott	Fisheries Biologist	Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries, Dept. of Fisheries Pointe Seraphin Castries, St. Lucia	Tel.: (758) 468-4138 Fax.: (758) 452-3853 deptfish@slumaffe.org
---------------	---------------------	--	--

**ST. VINCENT & THE GRENADINES / ST. VICENTE ET LES GRENADINES & /
SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS**

Leslie Straker	Fisheries Officer (Data)	Ministry of Agriculture and Fisheries Fisheries Division Kingstown	Tel.: (784) 456-1178 Fax.: (784) 457-2112 fishdiv@caribsurf.com
----------------	--------------------------	--	--

TRINIDAD & TOBAGO / TRINITE ET TOBAGO / TRINIDAD Y TABAGO

Courtenay Park	Assistant Conservator of Forests	Forestry Division Long Circular Road St. James	Tel.: (868) 622-7476 Fax.: (868) 628-5203 forestry@tstt.net.tt Cpark24@yahoo.com
----------------	-------------------------------------	--	--

UNITED STATES OF AMERICA / LES ETATS UNIES / ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Richard M. Wilbur	Advisor	U.S. Department of State Office of Oceans Affairs 2201 C Street NW, Room 5806 Washington, DC 20520	Tel: (202) 647-3879 Fax: (202) 647-9099 wilburrm2@state.gov
Nancy Daves	International Affairs Specialist	National Oceanic & Atmospheric Administration (NOAA) National Marine Fisheries Service Office of Protected Resources 1315 East-West Highway Silver Spring, MD 20910	Tel.: (301) 713-2319 Fax.: (301) 713-0376 nancy.daves@noaa.gov

VENEZUELA / VENEZUELA / VENEZUELA

<i>Participants/ Participants/ Participant</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>Address/Adresse/Dirección</i>	<i>Tel./Fax/E-mail</i>
Sara Isabel Galvez Figueroa	Jefe de División	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Dirección General de Fauna y Diversidad Biológica Dirección de Areas Naturales Protegidas para la Fauna Centro Simón Bolívar, Torre Sur Piso 6 Caracas	Tel.: (58-212) 408-2152 / 2153 Fax.: (58-212) 408-2148 sgalvez@marn.gov.ve
Xabier Mirena Elguezabal Astoreka	Director	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales/Dirección General de Fauna y Diversidad Biológica Dirección de Areas Naturales Protegidas Centro Simon Bolivar Torre Sur, Piso 6 El Silencio, Caracas	Tel.: (58-212) 408-2150 / 2153 Fax.: (58-212) 408-2148 xelguezabal@marn.gov.ve

OBSERVERS / OBSERVATEURS / OBSERVADORES

*Participants/ Participants/
Participantes*

Title/Titre/Título

Address/Adresse/Dirección

Tel./Fax/E-mail

UNITED KINGDOM / ROYAUME-UNI / REINO UNIDO

David Connor	Head Marine Habitats Team	Joint Nature Conservation Committee Monkstone House City Road Peterborough, PE1 1JY	Tel.: +44 1733 866837 Fax.: +44 1733 555948 david.connor@jncc.gov.uk
--------------	------------------------------	--	--

CARIBBEAN NATURAL RESOURCES INSTITUTE (CANARI)

Tighe Geoghegan	Associate	Fernandes Industrial Centre Eastern Main Road Laventille, Trinidad and Tobago	Tel/Fax.: (340) 778-2278 tighe@islands.vi
Gillian Cooper	Associate Director	Fernandes Industrial Centre Administration Building Eastern Main Road Laventille, Trinidad and Tobago	Tel.: (868) 626-6062 Fax.: (868) 626-1788 gillian@canari.org info@canari.org

CONSERVATION INTERNATIONAL, CENTER FOR APLIED BIODIVERSITY SCIENCE (CI-CABS)

Michael Smith	Senior Research Fellow	1919 M Street, NW Washington, D. C. 20036 USA	Tel.: (202) 912-1520 Fax.: (202) 912-0772 m.smith@conservation.org
Don Martina	Senior Advisor International Affairs	F.D. Rooseveltweg 379 Curaçao, Netherlands Antilles	Tel.: (5999) 9868-1189 Fax.: (5999) dmartina@cura.net

CURACAO SEA AQUARIUM

Steven Piontek	Education and Research Manager	Bapor Kibra z/n P. O. Box 3102 Curaçao, Netherlands Antilles	Tel.: (5999) 461-6666 Fax.: (5999) 461-0988 steve@curacao-sea-aquarium.com
----------------	-----------------------------------	--	--

EASTERN CARIBBEAN CETACEAN NETWORK (ECCN)

Nathalie Ward	Director	P. O. Box 130 BQ Bequia St. Vincent & the Grenadines	Tel.: (508) 548-3313 Fax.: (508) 548-1393 nward@mbl.edu
or			
P. O. Box 573 Woods Hole, MA 02543 USA			

EASTERN CARIBBEAN COALITION FOR ENVIRONMENTAL AWARENESS (ECCEA)

Lesley Suttty	CEO and Head of Operations	Museum of Natural History BP 4030 Terres Sainville 97254 Fort de France CEDEX Martinique, FWI	Tel. : (569) 569 656725, 696 3323 48 Fax. : (33-1) 46 34 21 03, (596) 596-65 67 25 lsuttty@wanadoo.fr , eccea@candw.lc
---------------	-------------------------------	---	--

<i>Participants/ Participants/ Participantes</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>Address/Adresse/Dirección</i>	<i>Tel./Fax/E-mail</i>
<u>FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION (FAO)</u>			
Bisessar Chakalall	Senior Fishery Officer Secretary of Western Central Atlantic Fishery Commission (WECAFC)	2 nd . Floor United Nations House Marie Gardens, Hastings Christ Church, Barbados	Tel.: (246) 426-7110/429-2002 Fax.: (246) 427-6075 Bisessar.chakalall@fao.org Fao-slac@fao.org
or			
P. O. Box 631-C Bridgetown, Barbados			
<u>HUMANE SOCIETY OF THE UNITED STATES (HSUS)</u>			
Ronald Orenstein	Project Director	International Wildlife Coalition 1825 Shady Creek Court Mississauga, Ontario, Canada	Tel.: (905) 820-7886 Fax.: (905) 569-0116 ornstn@rogers.com
<u>HUMANE SOCIETY OF THE US – WILDLIFE LAND TRUST (HSUS-WLT)</u>			
Milton Kaufmann	Representative	19102 Roman Way Montgomery Village MD 20886-5061 USA	Tel/Fax.: (301) 948-1831 mkaufmann@comcast.net
<u>INTERNATIONAL FUND FOR ANIMAL WELFARE (IFAW)</u>			
Carole Carlson	Senior Marine Science Advisor	411 Main Street Yarmouth Port MA 02675 USA	Tel.: (508) 744-2086 Fax: (508) 744-2089 ccarlson@ifaw.org
<u>ISLAND RESOURCE FOUNDATION (IRF)</u>			
Milton Kaufmann	Representative	19102 Roman Way Montgomery Village MD 20886-5061 USA	Tel/Fax.: (301) 948-1831 mkaufmann@comcast.net
<u>MONITOR CARIBBEAN (MC)</u>			
Milton Kaufmann	President	19102 Roman Way Montgomery Village MD 20886-5061 USA	Tel/Fax.: (301) 948-1831 mkaufmann@comcast.net
<u>RAC/REMPEITC – Carib</u>			
Rick Rodriguez	Senior Consultant	Fokkerweg #26 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles	Tel. : (5999) 461-4012 Fax : (5999) 461-1966 imocr@attglobal.net
Gabino Gonzalez	Senior Consultant	Fokkerweg #26 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles	Tel. : (5999) 461-4012 Fax : (5999) 461-1966 imocr@attglobal.net
Carla Davelaar	Associate	Fokkerweg #26 Willemstad, Curaçao Netherlands Antilles	Tel. : (5999) 461-4012 Fax : (5999) 461-1966 imocr@attglobal.net
<u>REEF CARE CURAÇAO</u>			
Andre Feijs	Secretary	P.O. Box 6345 Curacao	Tel. 5999 561 9598 Fax: 5999 747 0492 Andre.feijs@piomedical.com
Menno van der Velde	Treasurer	P.O. Box 676 Curacao	Tel. 5999 569 2099 Fax: 5999 747 0492 velde@cura.net
Chrit van der Hoeven	Chairman	P.O. Box 676 Curacao	Tel. 5999 564-9726 Fax: 5999 747-0492 reefcare@cura.net

UNEP(DEC)/CAR WG. 25/6
Anexo IV, Página 6

<i>Participants/ Participants/ Participantes</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>Address/Adresse/Dirección</i>	<i>Tel./Fax/E-mail</i>
<u>STICHTING UNIEK CURAÇAO</u>			
Theo van der Giessen	Director	Stichting Uniek Curaçao Westwerf z/n Curaçao	Tel.: (5999) 869-0384 Fax: (5999) 462-8998 uniekcure@cura.net
Chris Jager	Representative/Advisor	Stichting Uniek Curaçao Westwerf z/n Curaçao	Tel.: (5999) 463 0157 Fax.: (5999) 462-8998 cjcur@yahoo.com
Marek Vis	Project Coordinator	Stichting Uniek Curaçao Foundation Westwerf z/n Curaçao	Tel.: (5999) 462-8989 Fax.: (5999) 462-8998 marekvis@hotmail.com
<u>STINAPA-BONAIRE</u>			
Elsmarie Beukenboom	Director	STINAPA P. O. Box 368 Bonaire	Tel.: (599) 717-8444 Fax.: (599) 717-7318 director@stinapa.org
<u>THE NATURE CONSERVANCY (TNC)</u>			
Georgina Bustamante	Marine Science & Policy Advisor	2455 E Sunrise Boulevard Penthouse S Fort Lauderdale, Fl. 33304 USA	Tel. : (954) 564-6144 Fax. : (954) 564-6184 gbustamante@tnc.org
Richard Jeo	Director-Greater Caribbean Eco-regional Plan	The Nature Conservancy Northeast/Caribbean Division 159 Waterman Street Providence, RI 02906, USA	Tel.: 401-751-2521 Fax.: 401-751-7596 rjeo@tnc.org
<u>WHALE AND DOLPHIN CONSERVATION SOCIETY (WDCS)</u>			
Cathy Williamson	Captivity Campaigner	Brookfield House 38St. Paul Street Chippenham, Wiltshire SN1S 1LJ, UK	Tel.: +44 1249 449523 Fax.: +44 1249 449501 Cathy.Williamson@wdcs.org
Courtney Vail	US Representative	9400 Flowerden Lane Manassas, VA 20110 USA	Tel.: (703) 368-5614 Fax.: (703) 365-9284 courtney@wdcs.org
<u>WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS (WSPA)</u>			
Guillermo Lopez	Marine Mammal Consultant	34 Deloss Street Framingham, MA 01702 USA	Tel.: (508) 879-8350 Ext. 21 Fax.: (508) 620-0786 guiller@tricom.net

**SECRETARIAT OF THE CARIBBEAN ENVIRONMENT PROGRAMME/
SECRÉTARIAT DU PROGRAMME POUR L'ENVIRONNEMENT DES CARAÏBES/
SECRETARÍA DEL PROGRAMA AMBIENTAL DEL CARIBE**

United Nations Environment Programme/
Programme des Nations Unies pour l'Environnement/
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
14-20 Port Royal Street, Kingston, Jamaica
Tel: (876) 922-9267, Fax: (876) 922-9292
Website: www.cep.unep.org

<i>Participants/Participants/ Participant</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>E-mail</i>
Nelson Andrade Colmenares	Coordinator, UNEP-CAR/RCU	nac.uneprcuja@cwjamaica.com
Alessandra Vanzella-Khoury	Programme Officer, SPAW	avk.uneprcuja@cwjamaica.com
Luc St-Pierre	CEPNET Programme Officer	lsp.uneprcuja@cwjamaica.com
José María Beato	Administrative Officer	txema.uneprcuja@cwjamaica.com
Malden Miller	ICRAN Project Manager	mwm.uneprcuja@cwjamaica.com
Una McPherson	Administrative Assistant	reg.uneprcuja@cwjamaica.com
Ingrid Lee-Smart	Computer Information Systems Assistant	uneprcuja@cwjamaica.com
Brenda L. Dewdney	Bilingual Secretary (SPAW)	sec.uneprcuja@cwjamaica.com
Donna Henry-Hernández	Bilingual Secretary (CEPNET)	uneprcuja@cwjamaica.com

**SECRETARIAT OF THE REGIONAL ACTIVITY CENTRE FOR THE PROTOCOL
CONCERNING SPECIALLY PROTECTED AREAS AND WILDLIFE (SPAW/RAC)/
SECRÉTARIAT DU CENTRE DES ACTIVITES REGIONAL POUR LE PROTOCOLE
RELATIF AUX ZONES ET A LA VIE SAUVAGE SPECIALMENTE PROTEGEES
(SPAW/RAC)/
SECRETARÍA DEL CENTRO DE ACTIVIDAD REGIONAL PARA EL PROTOCOLO SOBRE
LAS AREAS Y FLORA Y FAUNA SILVESTRES ESPECIALMENTE PROTEGIDAS
(SPAW/RAC)**

SPAW/RAC
1 Rue du Capitaine Babel
97102 Basse-Terre BO 105
Guadeloupe, F.W.I
Tel. : (590) 41 04 51, Fax: (590) 41 04 62

<i>Participants/Participants/ Participant</i>	<i>Title/Titre/Título</i>	<i>E-mail</i>
Maurice Anselme	Directeur	manselme@mediaserv.net
Stephane Defranoux	Assistant	sdefran@mediaserv.net

ANEXO V: PRESUPUESTO 2004-2005 (TABLAS)

Actividad	2004				2005			
	Presupuestado		Costo Total	Balance requerido	Presupuestado		Costo total	Balance requerido
	FFC	Otras			FFC	Otras		
Contribuciones				Contribuciones				
SPAW								
3.1								
a) Coordinación (costo salarial cubierto por OCCC)								
Consultores	10,000	0	10,000	10,000	10,000	0	10,000	0
Asistir a los gobiernos con legislación	0	0	20,000	20,000	0	0	30,000	30,000
3.2								
b) Fortalecimiento de las áreas protegidas en la región del Gran Caribe	15,000	50,000	150,000	85,000	15,000	50,000	150,000	85,000
3.3.								
c) Desarrollo de lineamientos para áreas y vida silvestre protegidas*	10,000	70,000	120,000	40,000	10,000	20,000	100,000	70,000
3.4								
d) Conservación de las especies amenazadas o en peligro*	10,000	40,000	100,000	50,000	10,000	20,000	100,000	70,000
3.5								
e) Conservación y uso sostenible de los ecosistemas marinos y	20,000	0	70,000	50,000	20,000	0	70,000	50,000

Actividad	2004				2005			
	Presupuestado		Costo Total	Balance requerido	Presupuestado		Costo total	Balance requerido
	FFC	Otras			FFC	Otras		
Contribuciones				Contribuciones				
costeros								
3.6								
f) ICRAN**	20,000	250,000	370,000	100,000	20,000	300,000	420,000	100,000
3.7								
g) Capacitación en el manejo de áreas protegidas ***	10,000	40,000	80,000	30,000	10,000	40,000	80,000	30,000
3.8								
h) Turismo sostenible **	20,000	200,000	270,000	50,000	20,000	200,000	270,000	50,000
Sub-total	115,000	650,000	1,190,000	425,000	115,000	630,000	1,230,000	485,000
Costo del apoyo al Programa 13% (cantidad sujeta a cambios basado en los fondos disponibles)	14,950	84,500	154,700	55,250	14,950	81,900	159,900	63,050
TOTAL SPAW	129,950	734,500	1,344,700	480,250	129,950	711,900	1,389,900	548,050

OCCC: Costos Comunes y de Coordinación General del Programa Ambiental del Caribe

* “Otras Contribuciones” para los dos años refleja fondos potenciales del gobierno de los EE.UU. bajo la Iniciativa para los Océanos, Medio Ambiente y Ciencia

** “Otras contribuciones” para los dos años son de la Fundación de las Naciones Unidas, USAID y otras fuentes para las actividades de ICRAN

*** **“OTRAS CONTRIBUCIONES” PARA LOS DOS AÑOS SON DE ICRAN.**

**ANEXO VI: CRITERIOS REVISADOS PARA EL LISTADO DE LAS ESPECIES
EN LOS ANEXOS DEL PROTOCOLO SPAW**

Criterios Revisados para el Listado de las Especies en los Anexos del Protocolo SPAW

El Artículo 21 del Protocolo SPAW requiere el establecimiento de directrices y criterios comunes, para *inter alia*, la identificación y selección de especies protegidas a ser listadas en los Anexos I, II y III del Protocolo. Las directrices y criterios que se proporcionan abajo son para este propósito y deberán ser aplicados de acuerdo con las disposiciones del Protocolo, en particular las definiciones en el Artículo 1 sobre (f) “especies en peligro de extinción” y (g) “especies amenazadas”.

- 1. Para los fines de las especies propuestas para todos los tres anexos, la evaluación científica de la condición de amenazada o en peligro para las especies propuestas, estará basada en los siguientes factores: tamaño de las poblaciones, evidencia de disminución, restricciones en su rango de distribución, grado de fragmentación de la población, biología y comportamiento de las especies, otras condiciones que claramente aumentan la vulnerabilidad de las especies y la importancia de las especies para el mantenimiento de los hábitats y ecosistemas frágiles o vulnerables.**
- 2. Cuando la evaluación de los factores enumerados arriba claramente indique que una especie está amenazada o en peligro, la falta de una total certeza científica sobre la condición exacta de las especies, no debe prevenir la inclusión de las especies en el anexo adecuado.**
- 3. Con particular referencia a la lista del Anexo III, se deberían tomar en cuenta los niveles y patrones de explotación y el éxito de los programas nacionales de manejo.**
- 4. Al compilar un caso para agregar una especie a los Anexos, será útil aplicar los criterios de la UICN en el contexto regional (Caribe) si hay suficientes datos disponibles. En todo caso, la evaluación debería utilizar la mejor información y pericia disponible, incluyendo los conocimientos ecológicos tradicionales.**
- 5. La evaluación de una especie también se basará en si es, o podría estar, sujeta de comercio local o internacional, y si el comercio internacional de la especie bajo consideración está regulado bajo CITES u otros instrumentos.**
- 6. La evaluación de la conveniencia de incluir una especie en alguno de los anexos, debería basarse en la importancia y utilidad de los esfuerzos regionales de cooperación para la protección y recuperación de la especie.**
- 7. Dada la naturaleza regional y cooperativa del Protocolo SPAW, generalmente no se considera apropiado incluir en las listas a especies que son endémicas a un solo país. Estas especies estarían mejor ubicadas para recibir la condición de protegidas bajo el Artículo 10 del Protocolo. Sin embargo, cualquier Parte Contratante puede solicitar la inclusión en las listas de una especie endémica a su territorio si la cooperación regional es claramente importante para su recuperación.**
- 8. La inclusión de una unidad taxonómica en la lista, cubre todas las taxa inferiores dentro de dicha unidad. Estas listas se deberían preparar a nivel de especie. La inclusión de una especie en las listas, incluye todas las subespecies y, como regla general, no se recomienda incluir subespecies en listas separadas. Excepcionalmente se pueden utilizar taxa superiores para las listas cuando existan indicios razonables de que las taxa inferiores tienen justificaciones similares en ser listadas, o para enfrentar problemas de**

mala identificación causada por la similitud de apariencia entre especies. En el caso del Anexo III, también se pueden utilizar taxa superiores para simplificar la lista.

- 9. Al considerar especies para incluir en las listas el punto de partida para su evaluación debería ser la condición de la población a nivel regional. Dada la naturaleza regional y cooperativa del Protocolo SPAW, como regla general no se recomienda que las subpoblaciones sean incluidas en listas separadas, a menos que esto beneficie la recuperación de la subpoblación y del total de la población.**
- 10. Aunque los ecosistemas pueden estar mejor protegidos a través de medidas enfocadas en el sistema como un todo, aquellas especies esenciales para el mantenimiento de los hábitats/ecosistemas frágiles y vulnerables, tales como los ecosistemas de manglares, las praderas de fanerógamas y los arrecifes coralinos pueden ser incluidas en las listas, si la inclusión de dicha especie es sentida como "una medida apropiada para asegurar la protección y recuperación" de dichos hábitats/ecosistemas cuando ocurran, de conformidad con los términos del Artículo 11 (1) (c) del Protocolo.**

**ANEXO VII: DISCURSO DE APERTURA DE LA SENORA MINISTRA JOAN
P.E. THEODORA-BREWSTER,
MINISTRA DE SALUD PUBLICA Y DESARROLLO SOCIAL
DEL GOBIERNO DE LAS ANTILLAS NEERLANDESAS**



ANTILLAS NEERLANDESAS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Y DESARROLLO SOCIAL

Tema: Discurso para la **Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Areas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPAW) en la Región del Gran Caribe.**

Lugar: Breezes Hotel, Curaçao.
Fecha: Martes, 3 de junio , 2003.
Hora: xx.00 – xx.00 horas.
Speaker: Sra.. Drs. J. Theodora - Brewster, Minister of Public health & Social Development of the Netherlands Antilles.

Honorable....., Honorables miembros del comité organizador, Señoras y Señores

En nombre del gobierno y de los ciudadanos de las Antillas Neerlandesas, les doy la bienvenida a nuestro país y a la isla de Curacao en particular.

Nuestro Gobierno ha elegido con placer servir de anfitrión a este importante evento y es un honor para mí en calidad de Ministra de Salud Pública y desarrollo Social proceder a inaugurar oficialmente su “Segunda Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas”

El creciente interés por la conservación de la “diversidad biológica” se ha traducido en esfuerzos encaminados a definir y explorar por qué existe y cómo se pierde. Las expresiones de los ecologistas y conservacionistas suelen referirse a la riqueza de las especies. Ahora bien, según tengo entendido también existe diversidad dentro de las especies que es una fuente fundamental para la evolución y la diversidad también es evidente dentro de los ecosistemas y zonas geográficas.

Nuestra región consiste de países y territorios, tierra firme continental, islas grandes y pequeñas con una gran diversidad biológica tanto en la tierra como en el mar.

Incluso dentro de nuestro país, las Antillas Neerlandesas, se manifiesta una gran diversidad entre las cinco islas en un sentido biológico, geográfico e incluso político.

El creciente interés en la diversidad biológica se debe a la riqueza en plantas y animales cuyo valor no puede estimarse; es nuestra ventaja que la naturaleza ofrece; resultado de la

evolución, en otras palabras, resultado de un proceso histórico que ha ocurrido durante siglos y no puede repetirse.

Por esa razón, la pérdida de la diversidad biológica debido a la simplificación de los ecosistemas y en los últimos años debido a la introducción de productos tóxicos mediante actividades directas e indirectas de la humanidad es irreversible.

El turismo es una importante actividad económica en la mayoría de los países de la Región del Gran Caribe y muchos de nosotros podemos obtener beneficios económicos de nuestras ventajas naturales en el corto plazo, pero el valor de la naturaleza en largo plazo es mucho más alto.

Aunque no cabe duda de que la naturaleza tiene sus propios valores intrínsecos, las especies humanas y sus comunidades dependen completamente de los diversos beneficios que la naturaleza y sus ecosistemas proporcionan.. Esos beneficios pueden ser en forma de alimentos, agua limpia, un clima estable e incluso materia prima para medicinas y muchísimas más cosas.

Los ecosistemas modificados por la humanidad no necesariamente pierden su productividad, pero casi en todos los casos pierden su diversidad biológica. En el decursar de los siglos, la humanidad siempre ha necesitado cambios, mientras que al mismo tiempo se opone a ellos. Esta contradicción se puso de manifiesto durante la civilización industrial que resultó en el uso despiadado de la naturaleza y ahora preocupa cada vez más habida cuenta de la pérdida de la diversidad biológica.

A lo largo de la historia de la vida, muchas nuevas especies han aparecido, mientras otras se extinguieron. En este proceso continuo de transformación, la diversidad biológica ha aumentado aunque algunas veces se ha visto interrumpido o incluso temporalmente reducido en coyunturas desfavorables. En los últimos diez siglos, la diversidad animal y vegetal que hoy disfrutamos como resultado de miles de años de evolución está sufriendo una reducción devastadora debido a la actividad humana. Las especies desaparecen a una gran velocidad y es totalmente irreversible.

La humanidad debe ser capaz de regular sus actividades y crecimientos y de ahí obtener las satisfacciones que desea sin deteriorar el logro más importante de la evolución biológica: “la diversidad biológica”.

Por consiguiente, señoras y señores, no me propongo abordar el aspecto técnico de su conferencia. Al fin y al cabo, ustedes son los expertos. Ustedes son el organismo asesor regional del desarrollo normativo en este asunto.

Por tanto, permítaseme concluir señalando un asunto de preocupación que, como Ministra de Salud Pública y Desarrollo Social, pienso que reviste importancia decisiva para el desarrollo normativo en la esfera de la conservación de nuestra diversidad biológica. No es una cuestión que se refiere directamente a los temas que ustedes debatirán durante los próximos días, sino que afecta los efectos y resultados de sus debates.

Es la cuestión relativa a la pobreza y la desigualdad.

La pobreza es el mayor factor de mortalidad del mundo y la causa más importante de enfermedades y padecimientos en todo el globo.

La pobreza y la desigualdad es la principal razón por la que no se proporciona agua limpia y saneamiento.

La región ha experimentado un número cada vez mayor de desastres naturales durante los años.

El más grande que se haya experimentado en años es el ocurrido hace cuatro años en la costa norte de Venezuela, “estado de Vargas”, que ocasionó la inundación de miles de acres de tierra, un número inexplicable de muertes y una gran cantidad de personas que quedaron sin hogares.

Se sabe que la pobreza y la desigualdad es la causa fundamental de la mayor repercusión de los desastres en las comunidades, el entorno y la economía.

Esa ha sido nuestra experiencia en las islas barlovento de las Antillas Neerlandesas con devastadores huracanes como Luis, Mitch y Georges.

Nuestros economistas creen firmemente que los pobres y las comunidades pobres se preocupan más por su presente que por su futuro. En otras palabras, los pobres dan poca importancia a su futuro.

Esto es exactamente lo que sucede en las negociaciones ambientales mundiales. El consumo y los sistemas de producción ahora han alcanzado tal nivel que lo que sucede en un país puede tener un serio efecto para otro, puede incluso afectar al mundo entero.

El calentamiento de la atmósfera plantea precisamente ese problema. El quemado de combustibles aumenta la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera terrestre. Además, este gas tiene la capacidad de atrapar el calor solar y elevar lentamente la temperatura de la atmósfera del mundo.

Nadie realmente sabe cuáles serán los efectos exactos del calentamiento de la atmósfera. Sin embargo, se aduce que las condiciones meteorológicas pudieran inclinarse hacia los extremos, lo que conduciría a presenciar un mayor número de episodios de grandes precipitaciones e inundaciones en consecuencia.

Mayores episodios de sequedad extrema y, por tanto, de sequía; más ciclones y otras cosas que no sé.

En los países con los ecosistemas biológicos más ricos, se ha registrado la mayor cantidad de pobres. Ello se debe a un modelo económico que excluye, viola y destruye nuestra capacidad de producción.

Hoy día, los principales economistas del mundo reconocen generalmente que los beneficios de la economía mundial actual, caracterizada por la consigna de la “globalización”, ofrece beneficios tangibles a menos del 20% de la población, mientras excluye, de manera progresiva, al restante 80%.

El control de los mercados y de los parques industriales destruye la capacidad de producción local, mientras la deuda externa y las políticas monetarias actuales en la región sólo señalan soluciones a un plazo muy corto.

Los términos del intercambio del mercado internacional son cada vez más desfavorables para sistemas basados en elementos como la diversidad biológica.

Hoy se pretende despojar a la diversidad biológica de sus tesoros mediante privatizaciones para luego entregarlos a los países ricos. Debemos diseñar políticas que mantengan los recursos en los países de origen. No es una cuestión de rechazo, sino una cuestión de lograr que los que producen los bienes también los disfruten.

Tenemos que encontrar formas de hacer uso de nuestros recursos de una manera que sea ecológicamente prudente, económicamente viable y sobre la base de la justicia social. Todos somos parte de la naturaleza, no somos el propietario.

Es por ello que nuestro gobierno considera que las actividades del Programa Ambiental del Caribe y sus instrumentos jurídicos son un factor importante en el desarrollo de la región y de cada país de nuestra región. Es por ello que lo hemos apoyado durante los últimos dos decenios y es por ello que nos sentimos orgullosos de que ustedes celebren su reunión en nuestro país y en nuestra isla.

Tienen ante ustedes un temario amplio con el análisis de los criterios para el listado de las especies, la elaboración de directrices relativas a las áreas protegidas y particularmente la ordenación de las especies, un plan de acción para los mamíferos marinos, la red de acción de arrecifes coralinos y muchísimos más temas.

Por tanto, no me permitan distraerlos de sus labores. Sólo quiero decir:

Bienvenidos, bienvenidos – Bon Bini na nos dushi Korsou.

Señoras y Señores, gracias por su atención y por este medio les deseo que tengan fructíferos debates.